

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

SAN CRISTÓBAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal



CRÉDITOS:

Antonio Hernández Llamas
Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Arturo Arias Villa
Subdirector de Promoción de la Participación

Martha Elmy Niño Vargas
Subdirectora de Asuntos Comunes

María Angélica Ríos Cobas
Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social.

John Franklin Pardo Sánchez
Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social (E)

Equipos de Trabajo: Articulación Territorial

Sergio López Cifuentes
Coordinador Estrategia de Articulación Territorial
Revisión y Corrección de los documentos

Mario Ricardo García Rodríguez
Elaboración, revisión y corrección de los documentos

Edisson Coba Ramírez
Revisión de los documentos

María Amelia Yepes Cortés
Revisión de los documentos

Articuladores Territoriales

Usaquén – Esperanza Daza Maldonado – María Angélica Castro Gómez
Chapinero – Dolly Esperanza LaRotta Suárez
Santa Fe – Luis Fernando Rincón, Dorvey Trujillo
San Cristóbal - Sonia Páez González - Yaneth Cristina Buitrago Amarillo
Usme – Liliana Marcela Cárdenas Álvarez
Bosa – Adriana Tarazona Villamizar
Tunjuelito – Javier Fernando Cantor Jiménez
Fontibón – Nohora Judith Rodríguez Velandia
Kennedy – Elizabeth Flórez
Engativá – Luisa Fernanda Portela, Mario Ricardo García
Suba – Edgar Cortés, Adriana Tarazona Velandia
Barrios Unidos – Luis Alejandro Flórez Granados, Mario Ricardo García
Teusaquillo – José Humberto Pedraza Ángel
Los Mártires – Jairo Cortés Forero
Antonio Nariño – Nancy Stella Alba Díaz
Puente Aranda – Martha Edid López Hernández
La Candelaria – María Angélica Castro Gómez, Luz Mireya Romero
Rafael Uribe Uribe – Luz Mireya Romero
Ciudad Bolívar – Diego González, María Angélica Castro, Jairo Moreno Villalba
Sumapaz – Yolanda Patricia Pinilla Moscoso

Diseño y Graficación.

Juan Camilo Martínez Bohórquez
Diseño y Graficación de los documentos

Encuesta Percepción Ciudadana.

Martha Lucía Rivera
Coordinadora Proyecto

Equipo de Movilizadores-Espacios de Participación Local
Aplicación de las encuestas

Subdirección de Asuntos Comunes

Paola Rico Parada.
Diagnóstico de Organizaciones Comunes

Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social.

Carmen Derly Méndez Buitrago
Caracterización Organizaciones Sociales

Catalina Fonseca Velandia.
Caracterización Organizaciones Sociales

Subdirección de Promoción de la Participación:

Giuseppe Salvatore Scoppetta Torres
Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación
Caracterización de Instancias de Participación

Camilo Calderón
Análisis Caracterización de Instancias

María Paula Acuña Pardo
Análisis Caracterización de Instancias

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL

“A las faldas de la majestuosa cordillera, camino a Ubaque, se desplegaban los terrenos de las grandes haciendas rabaneras de la época: La Milagrosa, Las Marías, La Fiscala y otras más.

Fue precisamente ahí, donde entre 1890 y 1905, apareció el primer asentamiento suburbano que fue llamado desde entonces San Cristóbal.

San Cristóbal se consolidó entre 1915 y 1920, dando inicio al desarrollo de la ciudad hacia el suroriente.”

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/san-cristobal/historia-del-poblamiento-de-san-cristobal>



Contenido

Introducción	8
Contexto Local San Cristóbal	9
Marco Conceptual	11
Marco Institucional	12
Marco Metodológico	13
La Percepción Ciudadana Como Punto de Partida de la Información	13
Percepción ciudadana sobre formas de participación	15
Conclusiones Análisis Percepción Ciudadana	19
Caracterización de las Organizaciones Sociales	20
Organizaciones Comunales	30
Juntas de Acción Comunal	30
Metodología del Diagnóstico de Organizaciones Comunales	30
Diagnóstico de Juntas de	31
Acción Comunal 2017-2018	31
Juntas de acción comunal San Cristóbal	32
Caracterización de	35
Instancias de Participación	35
Instancias de Participación	35
Caracterización de instancias de participación	37
Análisis Instancias de Participación Local	39
Revisión del Componente	42
Institucional de	42
Participación Ciudadana	42
Comisión Local	43
Intersectorial de	43
Participación CLIP	43
Componente CLIP	43
2016 -2019	43
Componente CLIP San Cristóbal	44
Análisis Alcaldía	49
Local San cristóbal	49
Análisis General Alcaldías Locales 2018	52
Glosario	56
Definiciones	57
Referencias	59

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC durante el cuatrienio 2016 – 2020, en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana incidente en el Distrito Capital, consolida una iniciativa estratégica de articulación territorial que responde a necesidades institucionales priorizadas en el Plan Estratégico Institucional. Esta iniciativa optimiza los procesos de investigación de la participación ciudadana en cada uno de los territorios, con el propósito de cualificar y promover la toma de decisiones con mayor asertividad, respondiendo a los contextos y necesidades específicas de las comunidades y sus entornos, al mismo tiempo que se establecen bases para la formulación de iniciativas participativas locales, que atiendan a las agendas y procesos institucionales.

Con este objetivo en mente, la Estrategia de Articulación Territorial construye un Diagnóstico Integral de Participación ciudadana, a través del cual se ofrece a la ciudadanía una perspectiva avanzada del desarrollo de la participación ciudadana en cada una de las 20 localidades del distrito. El objeto principal es aportar en el fortalecimiento de la política pública de participación incidente en Bogotá, presentando valiosa información en relación con:

- *Caracterización de la participación ciudadana: identificación de las maneras en las que se desarrolla la participación en los territorios y su composición. Esta herramienta, está enfocada en reconocer a las organizaciones sociales que componen la base social de la participación ciudadana, al mismo tiempo que la evaluación del funcionamiento de las instancias de*

participación quienes están en constante interacción con la Administración Pública.

- *Diagnóstico de organizaciones comunales: establecer elementos internos de las Juntas de Acción Comunal, que permiten identificar la ruta de acompañamiento territorial, en el marco del componente de inspección vigilancia y control y fortalecimiento de estas.*

- *Percepción ciudadana: reconocer la manera en la que la ciudadana observa y considera la situación de la participación ciudadana en las localidades, frente aspectos como los niveles de gestión local y distrital de la política pública de participación, teniendo en cuenta principalmente, los elementos planteados por el Sistema Distrital de Participación sus relaciones y estrategias.¹*

- *Componente institucional: identificar las necesidades institucionales y la situación actual de la participación ciudadana, vista desde el dispositivo institucional, respecto de los niveles de respuesta a las necesidades e iniciativas de participación en las localidades.*

Nuestro reto, tiene como base la relación de información y comunicación del Sistema Distrital de Participación, desde el cual se establece como prioridad, focalizar la información y las estrategias de comunicación que tiendan a facilitar la toma de decisiones por parte de quienes integran los subsistemas locales de participación y su respectiva aplicabilidad en los territorios y comunidades.

¹ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Decreto 448 de 2007. Define las relaciones del sistema distrital de participación ciudadana a saber son: formación, movilización, investigación e información y comunicación. Disponible en: <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/DE-448-07.pdf>

CONTEXTO LOCAL SAN CRISTÓBAL

La localidad cuarta de San Cristóbal está ubicada en el suroriente de Bogotá, entre las localidades de Santa Fe (norte), Usme (sur), Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño (occidente) y por el oriente es límite metropolitano con los municipios de Choachí y Ubaque. Su nombre surgió del reconocimiento al asentamiento más antiguo: el barrio San Cristóbal, entre las veinte localidades ocupa el quinto lugar en extensión, tiene suelo tanto urbano como rural, este último corresponde a la estructura ecológica principal de los cerros orientales de Bogotá.

La Alcaldía Local de San Cristóbal ha construido un relacionamiento con la ciudadanía por medio de un proceso de integración entre la gestión institucional y la opinión de la comunidad a través de una Estrategia de Abordaje Territorial denominada “Gobierno todo Terreno”. Por iniciativa del Alcalde Local Dr. José Ignacio Gutiérrez Bolívar inicia su implementación en el año 2016 contando con tres componentes: Fortalecimiento de la Gestión local, Soluciones integrales y Convivencia Paz y Reconciliación. A su vez, cuenta con cuatro momentos: Preparando la estrategia, reconociendo el territorio, construyendo acuerdos y transformando el territorio. Todo ello con la finalidad de crear articulación de acciones con los sectores públicos, privados, actores y líderes comunitarios en busca de una construcción colectiva de soluciones que atiendan las realidades identificadas en los diferentes territorios.

En la búsqueda de soluciones integrales se desprende la ruta de fortalecimiento de instancias

locales, cuyo papel fundamental se concentra en los espacios de la Unidad de Apoyo Técnico -UAT y el de la Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP, que en articulación con los demás sectores distritales, secretarios técnicos y equipos territoriales se formula e implementa con el fin de desarrollar las cuatro relaciones del Sistema Distrital de Participación: La información y comunicación, la formación, la movilización y la investigación, con el fin de favorecer el desarrollo de las capacidades técnicas de los integrantes que los conforman, promover la participación ciudadana, la articulación con los sectores y la gestión de los recursos a través de las dos líneas de fortalecimiento local: Desarrollo de capacidades técnicas y ampliación de la participación ciudadana. Esta última es relevante para el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de las mesas territoriales en la implementación de las acciones y soluciones integrales.

Partiendo de la necesidad de articular los sectores, la participación ciudadana y la aplicación de herramientas e instrumentos que permitan identificar los actores, líderes, organizaciones públicas y privadas y con la finalidad de planear, proyectar y ejecutar las acciones que se desarrollan en los territorios; así como su priorización, acorde a la caracterización e identificación de sus problemáticas, necesidades y potencialidades a través de la implementación de las políticas públicas con un enfoque territorial. En este sentido, se destacan como instancias más representativas que lideran la estrategia Gobierno Todo Terreno, el Consejo Local de Gobierno CLG, los Consejos Locales de Política Social CLOPS, la Unidad de Apoyo Técnico UAT y las

Mesas Territoriales, toda vez que su papel ha sido determinante en el fortalecimiento de la gestión local y en el desarrollo de la Estrategia.

Durante el año 2016 producto del primer mapeo social participativo de la estrategia en el marco de la UAT, se definen 36 barrios bajo la característica de mayor incidencia de problemáticas y necesidades, de los cuales se priorizan cinco, uno por cada UPZ así: UPZ San Blas: Barrio San Blas II Sector, UPZ Sosiego: Barrio Buenos Aires, UPZ 20 de Julio: Barrio 20 de Julio, UPZ La Gloria: Barrio Moralba, UPZ Libertadores: Barrio Juan Rey II Sector.

Finalizando el año 2017, en cada uno de los barrios priorizados se desarrolla una acción integral con participación directa de la comunidad, los presidentes de las Juntas de Acción Comunal aledañas al territorio y funcionarios de algunas instituciones y organizaciones, entre las que se destacan la Secretaría de Salud-Red Centro Oriente, IDPAC, Aguas Bogotá, Alcaldía Local, Secretaría Distrital de la Mujer, Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ, Policía, Idipron y Secretaria Distrital de Integración Social.

Para el año 2018 se contextualiza a la población asistente a las mesas territoriales respecto a los avances de la estrategia y se priorizan cinco nuevos territorios, uno por UPZ, entre ellos: UPZ San Blas Barrio Santa Inés, UPZ Sosiego Barrio Santa Ana Sur, UPZ 20 de Julio Barrio El Encanto, UPZ La Gloria Barrio Guacamayas II Sector y UPZ Libertadores Barrio Valparaíso, las mesas territoriales se centran en motivar

la participación de los líderes y organizaciones comunitarias para presentar iniciativas en el marco del fortalecimiento y gestión de recursos que aportaran a las respuestas integrales de cada uno de los territorios. Este proceso se realiza a través de la propuesta de la Alcaldía Local “una más una = todas, uno más uno = todos”, ejercicio a nivel local inspirado en la iniciativa liderada a nivel distrital por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC “Uno más Uno = todos, Una más una = todas”. Se concreta desde este proceso, que en las mesas territoriales se realizará el proceso de formación, orientación e inducción para lograr la elaboración de las propuestas de las iniciativas por cada uno de los barrios. Para ese momento se cuenta con la participación de organizaciones y juntas de acción comunal en cada mesa territorial, en donde se replica por parte de los profesionales de la Secretaría Distrital de Integración social la capacitación y formación en la metodología impartida por profesionales de la Gerencia de Proyectos de IDPAC, orientando la elaboración de cuatro propuestas por UPZ. Al finalizar el proceso de formación de la totalidad de las mesas territoriales, se presentan un total de 14 iniciativas, de las cuales 13 son avaladas. Las mismas facilitan el trabajo articulado con las organizaciones en acciones y soluciones integrales.

Se destaca el fortalecimiento a instancias de participación con el objetivo de reconocer sus características, debilidades, fortalezas y oportunidades buscando medir el grado de maduración de las mismas; logrando un diagnóstico

que permite determinar las necesidades en materia de participación, conforme ello se define que el Consejo Local de Cultura, Consejo Local de Riesgos, el Consejo Local de jóvenes, Consejo local de niños y niñas COLIA, son las instancias que cuentan con apoyo desde el plan de desarrollo local con el objetivo de fortalecer las dinámicas de participación en la localidad.

MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es la participación ciudadana incidente?

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del gobierno y la dota de eficacia, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad. La participación puede operar en diversos niveles: en algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación, en otros participar significa proponer iniciativas que contribuyan a la solución de un problema. O bien puede tener un alcance mayor cuando se trata de procesos de concertación y negociación sobre aspectos de la comunidad en el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas. En otras palabras, la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio.

Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole. (Decreto 503 de 2011)²

El proceso participativo es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en donde se tiene la oportunidad de realizar un seguimiento del trabajo y la acción del gobierno y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y confianza entre la administración y la ciudadanía. Para asumir este reto, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC ha concebido la participación ciudadana incidente como un medio para la transformación de realidades y problemáticas a través de la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. De esta manera esta interacción genera sinergia con las decisiones

² ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Decreto Distrital 503 de 2011. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865>

adoptadas y se transforman en acciones cuyo propósito es servir como agentes de cambio a escala barrial, local y distrital.

MARCO INSTITUCIONAL

El presente Diagnóstico Integral de Participación Ciudadana busca a través del análisis del componente institucional responder a la necesidad explícita en el acuerdo 257 de 2006, de reorganizar la administración distrital, así como llevar a cabo procesos de ajuste y desarrollo institucional en los procesos de participación ciudadana, teniendo en cuenta:

Las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal como entidad adscrita, en pro del fomento, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria. Además de diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.³

El marco del desarrollo institucional, que se considera pertinente para regular de manera general los procesos de promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, con ánimo de evitar la dispersión sectorial y temática que dificulta el resultado de la gestión institucional. Los procesos de participación de la última década y en particular los del último cuatrienio, los cuales coinciden en

señalar debilidades normativas, carencias técnicas y problemas de voluntad política persistentes, que exigen soluciones estructurales si se desea cualificar técnica y políticamente la participación.

En concordancia con el fortalecimiento de la gestión institucional para robustecer la participación en el Distrito Capital, el equipo de articulación territorial de manera coordinada y apoyada en los lineamientos de la Dirección General del instituto identifica la necesidad de estar al tanto del estado actual de la institucionalidad, respecto del nivel de respuesta a las necesidades e iniciativas de participación en el distrito y en las localidades. Esta perspectiva de sistema debe asumirse de manera integral en una comunicación y correlación constante entre el nivel local y distrital. Así mismo la relación sectorial en el marco de la correspondencia entre la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) a nivel distrital y la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) a nivel local, como el rol del IDPAC, en el fortalecimiento de la articulación entre actores, escenarios decisionales y el cumplimiento de las relaciones del sistema distrital de participación y de los subsistemas de participación de cada una de las localidades.

³ CONSEJO DE BOGOTÁ. Acuerdo 257 de 2006. Disponible en: <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/Acuerdo%20257%20de%202006.pdf>

MARCO METODOLÓGICO

El Diagnóstico Integral de la participación busca responder a la necesidad de brindar información para el conocimiento frente a temas de interés local y distrital. Por consiguiente, se compone a través del ejercicio permanente de diálogo y flujo de información entre las diferentes subdirecciones y áreas del IDPAC para obtener datos y cifras que permitan que los equipos territoriales y aquellos actores de la participación a quienes va dirigido este instrumento desarrollen asertividad en la toma de decisiones estratégicas en los procesos de planeación y ejecución de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que el contenido del diagnóstico responde al enfoque territorial del instituto (organizaciones sociales, comunales, líderes locales, instancias de participación local, entidades distritales, secretarios técnicos), la metodología establecida para el desarrollo del diagnóstico tiene como base un enfoque investigativo mixto en el cual se puede evidenciar la relación entre aportes cuantitativos y cualitativos. Se evidencia que predomina la información cuantitativa, exponiendo cifras de análisis del impacto y la gestión institucional en torno a los niveles de participación en los territorios, y, por otra parte, en análisis de múltiples realidades subjetivas, que, si bien no tienen una secuencia lineal, permite ahondar con mayor profundidad el significado de la participación incidente en los diferentes escenarios en los que es habitual el diálogo e interacción estado – sociedad.

Referida a este contexto, la investigación se orienta en la recolección de información primaria en cada uno

de los territorios; esta estrategia se ejecuta de manera coordinada con los equipos territoriales compuestos por gestores, articuladores y movilizados, quienes, a su vez en contacto directo con la comunidad, propiciaron espacios de diagnóstico que arrojaron bases de datos que hacen parte de los procesos de caracterización y en resumidas cuentas del análisis aportado. En un segundo momento, dicha información es canalizada a cada uno de los grupos de análisis de las dependencias del instituto, quienes han elaborado con mayor detalle las diversas estrategias de intervención territorial de las problemáticas evidenciadas en la fase de diagnóstico, al mismo tiempo que se van consolidando los estudios descriptivos de la participación de cada uno de los componentes del presente documento.

LA PERCEPCIÓN CIUDADANA COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA INFORMACIÓN

El diagnóstico sugiere una línea base que corresponde al enfoque territorial de la información y a la especial importancia que cobra la percepción ciudadana y comunitaria en los procesos de diagnóstico de acciones que busquen mejorar la participación a nivel distrital. Este punto de partida se materializa en la información que señala cómo están funcionando los mecanismos de participación, si los mismos son efectivos y que cambios deberían implementarse. Este proceso desarrollado a nivel distrital con el apoyo técnico de la división de competitividad e innovación del Banco Interamericano de Desarrollo, bajo la



metodología de concurso de problemas y soluciones, busca que sean los propios ciudadanos quienes definan y prioricen sus problemas, para conectarse luego con quienes tienen las capacidades, intereses y recursos para proponer soluciones: empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales y centros de investigación, entre otros.

A partir del segundo semestre de 2016, se establecieron relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del equipo de trabajo del Innovation Lab de la División de Competitividad e Innovación del BID, el propósito inicial, se enfocó en constituir apoyo técnico en la estructuración del Laboratorio de la Participación del IDPAC, teniendo en cuenta los más altos estándares técnicos y metodológicos. En virtud de este, el BID transmitió la metodología de su Innovation Lab, desde la cual se estableció una plataforma donde las personas compartieron actividades y desafíos, intercambiaron ideas y soluciones, y facilitó diagnosticar e intervenir los problemas con base en innovaciones de alto impacto.

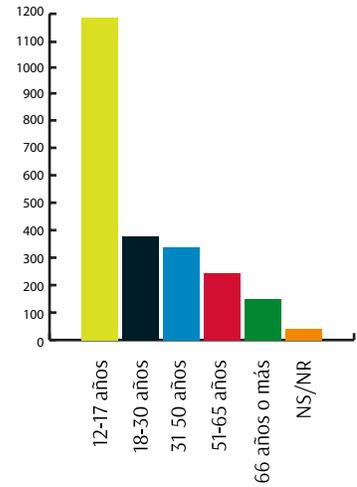
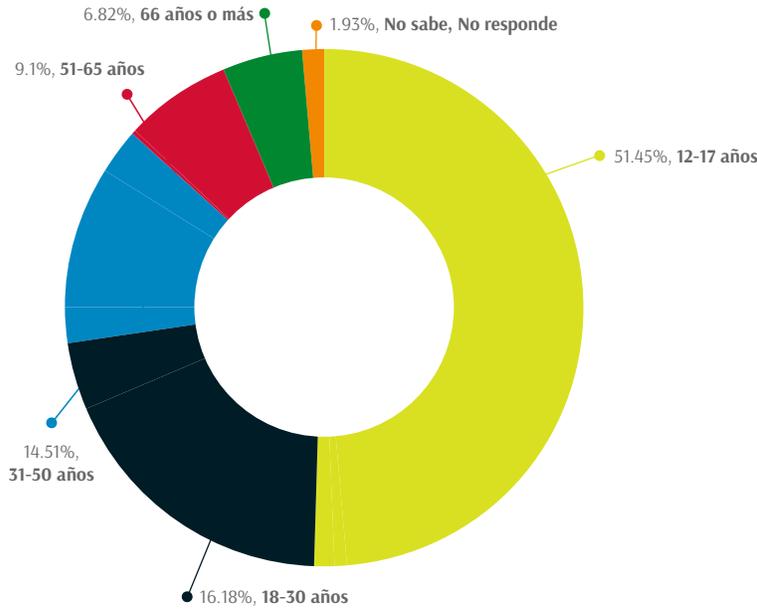
En esta vía, en junio de 2017, se inicia el Concurso de Problemas y Soluciones, dando el primer paso en el desarrollo de la investigación de campo, conociendo gracias a las comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, la forma en que son percibidas las problemáticas que afectan los territorios y en general las condiciones en las que se desarrolla la participación ciudadana. Bajo esta metodología, se aplicaron 31.800 cuestionarios en las 20 localidades que integran la ciudad de Bogotá y de manera simultánea se desarrollaron grupos focales, con el objetivo de profundizar los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios.

Los resultados estadísticos obtenidos constituyen la línea de base de trabajo, para el desarrollo de las actividades del Laboratorio de la Participación del IDPAC, así como para complementar el trabajo de caracterización de las localidades, desde el enfoque de cada una de las dependencias del instituto.

Entidad que la realizó:	Instituto para la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
Tamaño de la muestra:	31.800 cuestionarios
Tema:	Participación ciudadana
Diseño de muestra:	No probabilística
Nivel de confianza:	95%
Margen de error:	0.55%
Ámbito geográfico:	Bogotá, D.C.
Universo objetivo:	Personas mayores de 12 años
Preguntas formuladas:	9
Período de trabajo de campo:	8 meses (agosto 2017 / marzo 2018)
Técnica de aplicación:	Presencial
Porcentaje de supervisión:	30%
<i>Resultados expandibles a localidades</i>	

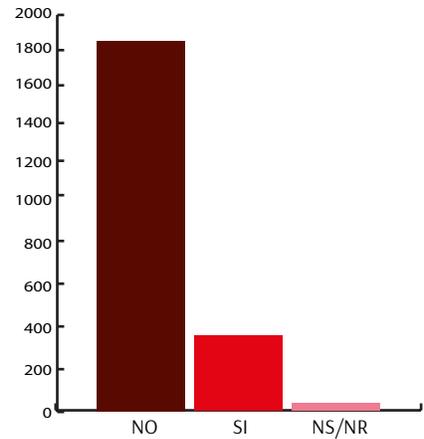
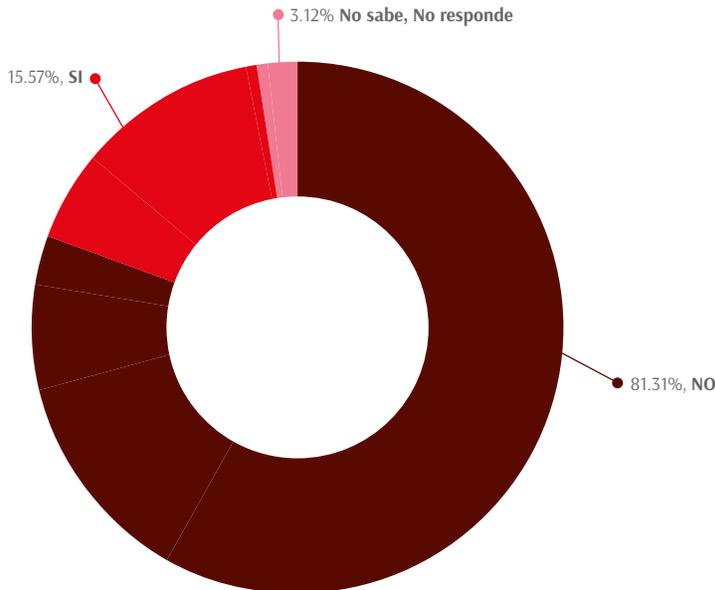
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Edad



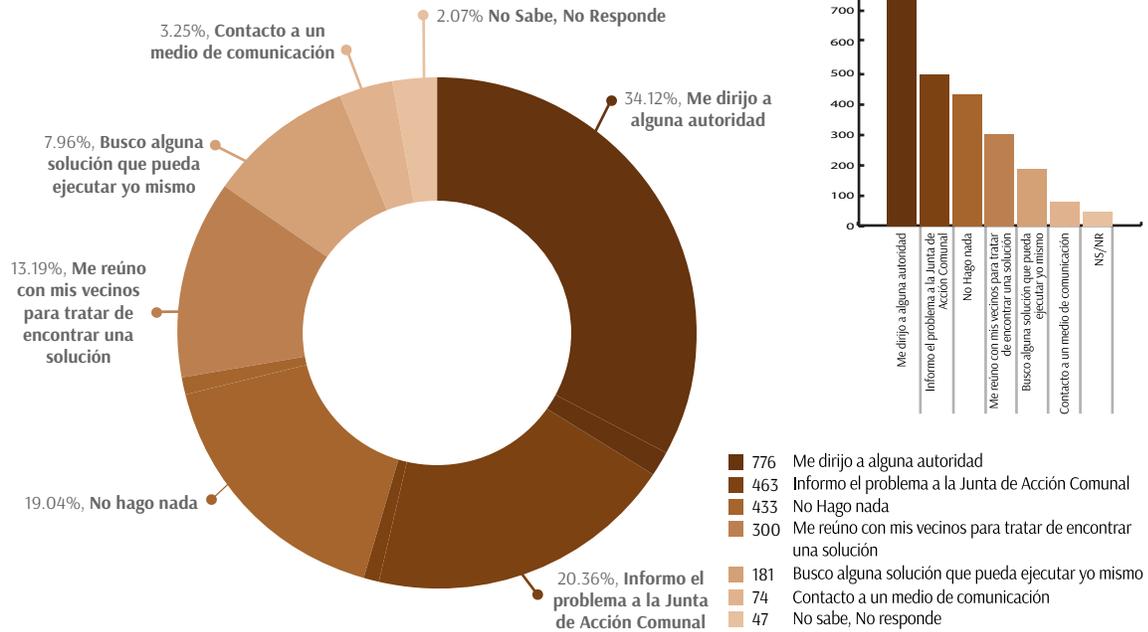
1170	12-17 años
368	18-30 años
330	31-50 años
207	51-65 años
155	66 años o más
44	No sabe, No responde

1. ¿Usted hace parte de una organización o colectivo social, comunitario o comunal?

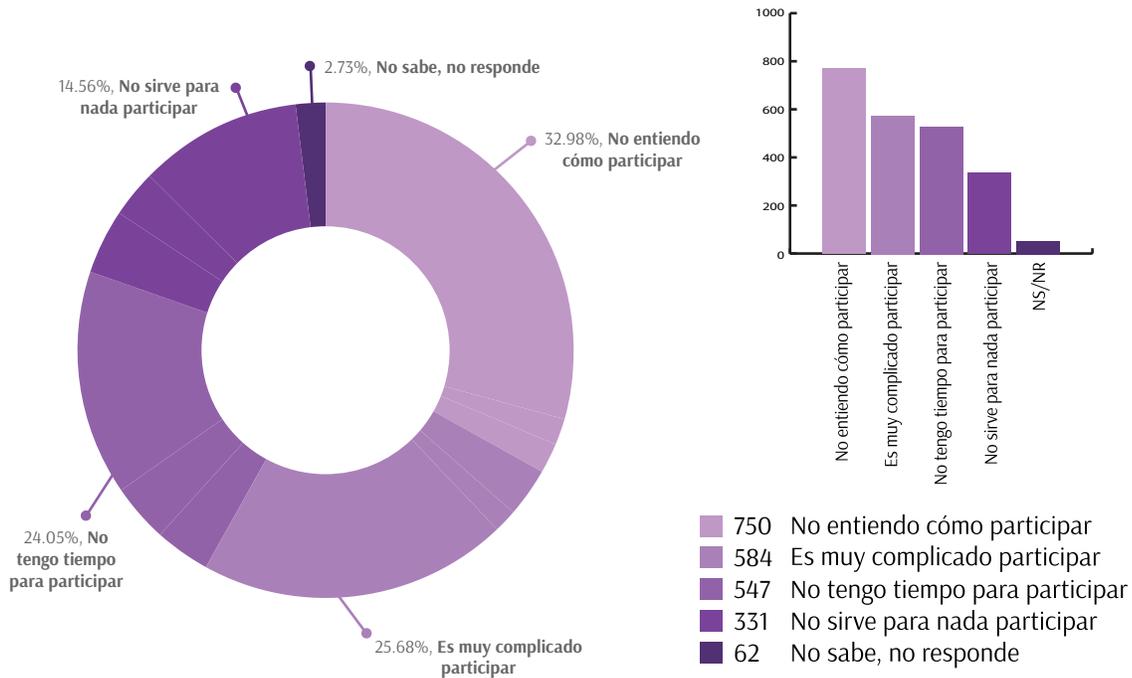


1849	No
354	Si
71	No sabe, No responde

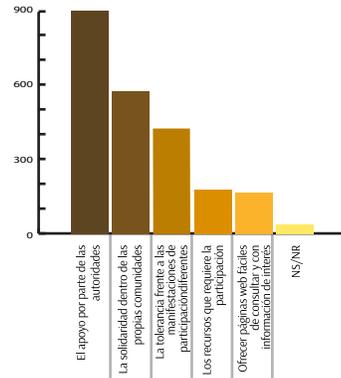
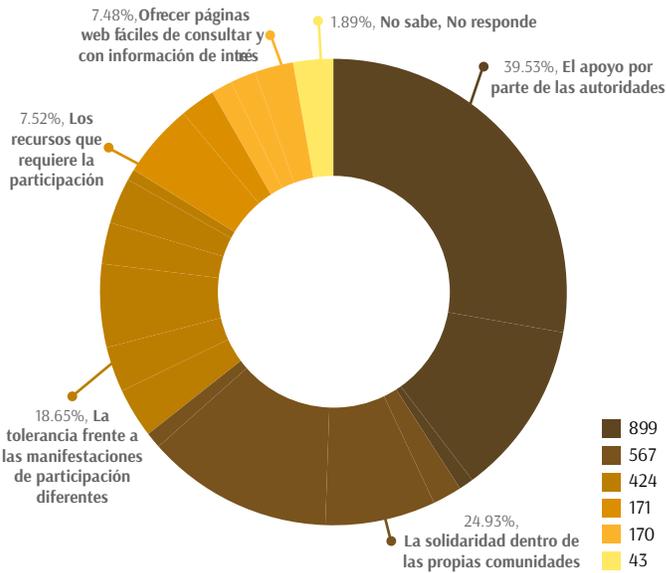
2. ¿A quién acude para solucionar los problemas de su barrio?



3. ¿Cuál es la principal dificultad que encuentra para participar en la solución de los problemas que afectan a Bogotá, D.C.?

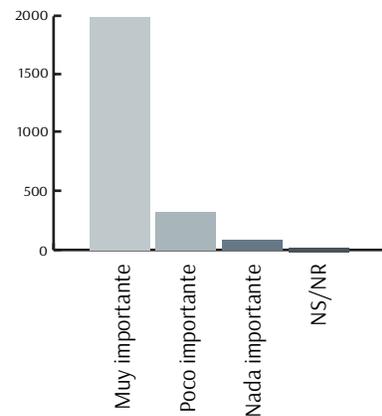
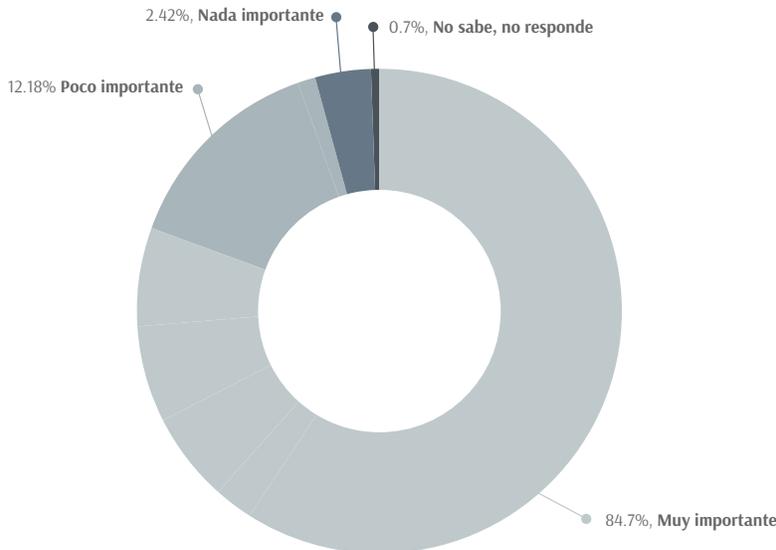


4. ¿Qué deberíamos mejorar para facilitar la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas que afectan a Bogotá, D.C.?



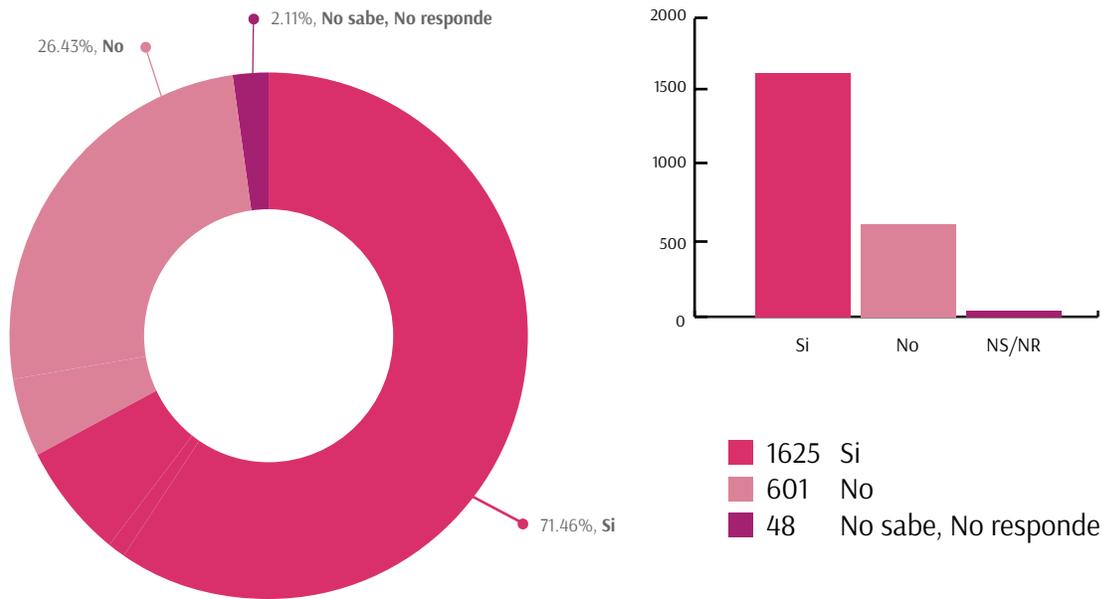
- 899 El apoyo por parte de las autoridades
- 567 La solidaridad dentro de las propias comunidades
- 424 La tolerancia frente a las manifestaciones de participación diferentes
- 171 Los recursos que requiere la participación
- 170 Ofrecer páginas web fáciles de consultar y con información de interés
- 43 No sabe, no responde

5. ¿Considera que la participación por medio de expresiones artísticas, actividades religiosas, iniciativas culturales, ciclo paseos, caminatas, jornadas de recuperación ambiental y de espacio público, trabajo comunitario, atención de animales y voluntariados, entre otros, son importantes para mejorar la vida en su comunidad?

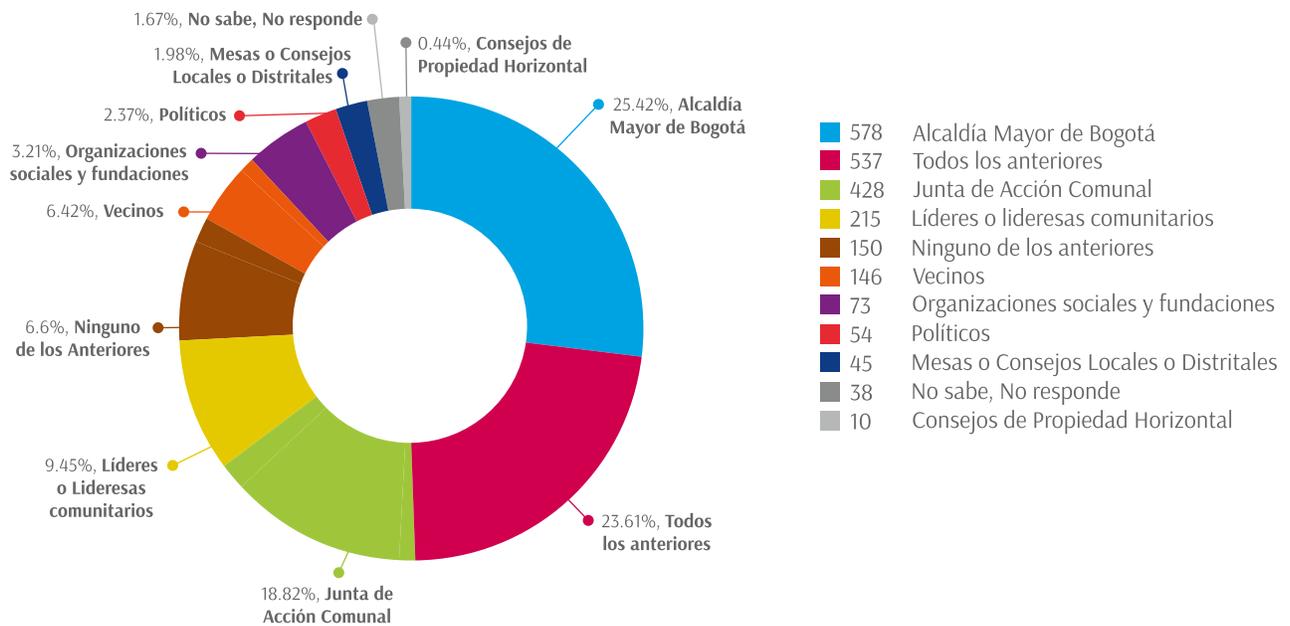


- 1926 Muy importante
- 277 Poco importante
- 55 Nada importante
- 16 No sabe, No responde

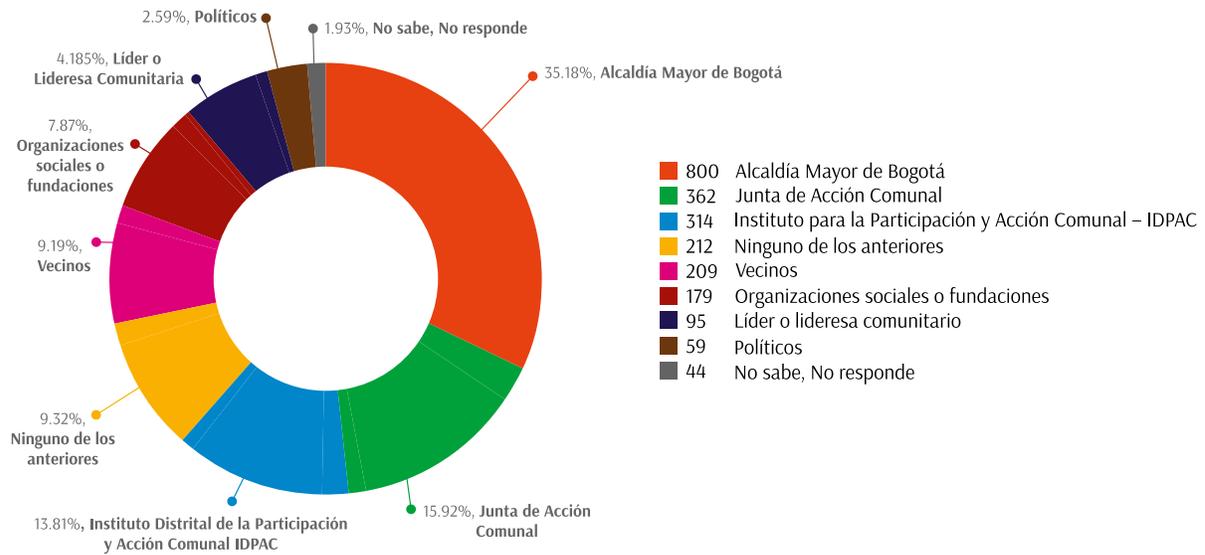
6. ¿Considera que las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, los encuentros ciudadanos y las rendiciones de cuentas son espacios efectivos para ayudar a solucionar los problemas de una comunidad?



7. Considera que los proyectos que benefician a la comunidad son el resultado de la actividad de:



8. ¿A cuál de los siguientes actores le aceptaría una invitación a participar en una actividad para mejorar su barrio?



CONCLUSIONES ANÁLISIS PERCEPCIÓN CIUDADANA

Sobre las formas de participación en la localidad de San Cristóbal, se evidencia que más del 80% de los encuestados manifiesta no pertenecer a ninguna forma de organización social ni comunal. Por tanto ante las problemáticas y necesidades locales, la comunidad opta por dirigirse directamente ante alguna autoridad competente o informar los problemas a las Juntas de Acción Comunal. Se reconoce la complejidad de los mecanismos y el desconocimiento de las vías legítimas para encontrar soluciones a través de la Participación Ciudadana, por lo cual se solicita un mayor apoyo por parte de las autoridades, así como una mayor atención y aceptación a las expresiones artísticas, culturales y otras alternativas de la participación, las cuales son consideradas como muy importantes.

Adicionalmente se destaca el papel activo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como la labor de las alcaldías locales y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal en la gestión local de los proyectos e iniciativas que benefician a la comunidad y que propician una participación ciudadana mucho más activa.

CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES⁴

Para el IDPAC, las nuevas expresiones ciudadanas, las diversas formas de participar de las poblaciones de las organizaciones sociales y la inclusión de derechos con enfoque diferencial, son consideradas parte importante de la participación ciudadana, en cuanto que son los escenarios de convergencia ciudadana para el diálogo y construcción de estrategias de mejora de las problemáticas que aquejan a las comunidades y a los entornos. En este sentido se ha dispuesto un capítulo en el cual se puede encontrar toda la información recopilada y sistematizada. En ella se presenta de manera cuantitativa los rasgos más relevantes para determinar el grado de fortalecimiento e incidencia de las organizaciones en el plano local, la distinción de rangos de acción de las diferentes organizaciones sociales, su identificación y clasificación según su trayectoria en la localidad.

La información suministrada ofrece un panorama compuesto por datos que describen la estructura de las organizaciones y su composición, se reconocen espacios de encuentro, campos de incidencia, así como el grado de evolución en cuanto al campo estratégico y comunicativo, información que resulta indispensable para construir redes de apoyo y gestión local.

⁴ Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social. IDPAC. 2019.

En este sentido desde el Instituto se concibe el perfeccionamiento del sistema de información de participación ciudadana para apoyar, visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá. Su propósito es facilitar el acceso a la información y el intercambio con organizaciones, instituciones y actores de la sociedad civil. Este sistema de información, el cual se alimenta a través de herramientas de análisis cualitativas y cuantitativas, pretende mapear y reconocer las organizaciones y los procesos organizativos del distrito capital. Esto permite contar con información precisa, clara y veraz para consolidar una oferta de servicios institucionales, enfocada a las organizaciones sociales que tienen funcionamiento en el distrito.

Para entender mejor la caracterización de organizaciones sociales, esta se concibe con el propósito de construir criterios que permitan intervenciones e intercambios territoriales pertinentes y ajustados a las realidades propias de cada uno de territorios. Es bajo esta óptica, y a partir de la orientación de derechos diferenciales, que los diagnósticos se han construido, con el objetivo de analizar la evolución de los escenarios y espacios de participación ciudadana, la evolución de los procesos y prácticas organizativas en el Distrito Capital.

En la primera fase del componente de caracterización de organizaciones sociales, se pretende identificar y caracterizar a las organizaciones sociales, con base en los siguientes componentes:

- *Registro de la organización o proceso: indagación que da cuenta de la información básica de la organización o proceso como nombre, ubicación, datos generales, y cobertura territorial.*

- *Perfil de la organización o proceso: recopilación de información relacionada con la antigüedad, edad de las personas que conforman la organización/proceso, número de integrantes y grado de escolaridad.*

- *Estructura organizacional: da cuenta de información interna de la organización o proceso, basado en temas operativos, tales como tipo de recursos, planeación estratégica, medios de comunicación, grupos de trabajo y órganos de dirección.*

- *Alianzas: averiguación respecto de información que detalle las alianzas internacionales, nacionales, distritales y/o locales que tienen las organizaciones o procesos organizativos sociales.*

- *Participación: aporta información sobre la vinculación de las organizaciones o procesos, a las instancias de participación, los procesos de planeación y a la concertación del desarrollo local y/o distrital. En esta misma vía, aportar información con base en los logros y reconocimientos que han obtenido a lo largo de su existencia.*

- *Necesidades actuales de la organización o proceso: evidenciar las necesidades que tienen las organizaciones o procesos, con el objetivo de diseñar y proponer intervenciones pertinentes y relevantes basadas en realidades y no en supuestos. Esto es un portafolio de servicios acorde a las dinámicas actuales.*

La segunda fase del proceso resulta de la sistematización de los datos y la interrelación de variables para el análisis de la información y presentación de resultados. De allí surgen puntos de encuentro para interpretar la información y generar un conocimiento amplio de la comunidad y el contexto de participación local.

Finalmente, en un tercer momento de consolidación del diagnóstico, se contrasta la información y su proyección desde el ámbito local, apoyándose en las perspectivas y enfoques de las entidades distritales y alcaldías locales. Es a partir de este proceso, que se logra condensar una herramienta práctica para favorecer las acciones de articulación territorial de gestión local y asistencia técnica, tendientes a cumplir todas aquellas metas asociadas a la formación, fortalecimiento y promoción de la participación.

Como se ha mencionado anteriormente, este diagnóstico tiene como base, los aportes y las perspectivas de las Juntas de Acción Comunal, de las organizaciones sociales y comunitarias, de las instancias de participación, así como la contribución de las percepciones, conocimientos, y gestiones en torno a la participación ciudadana expresadas por las alcaldías locales y el abordaje propuesto por los sectores distritales para fortalecer y garantizar los derechos y deberes relacionados con la participación ciudadana.

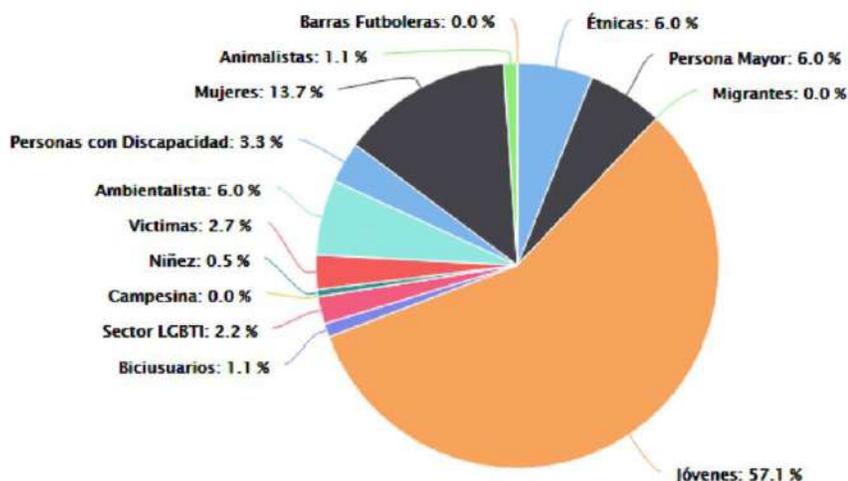
En el presente capítulo se ubica toda la información recopilada y sistematizada de manera cuantitativa sobre los rasgos más relevantes para determinar el

grado de fortalecimiento, así como los rangos de acción de las diferentes organizaciones sociales, que fueron identificadas y clasificadas según su trayectoria en la localidad.

La información suministrada ofrece un panorama compuesto por datos que describen la estructura de las organizaciones y su composición, se reconocen sus espacios de encuentro, sus campos de incidencia, así como el grado de evolución en cuanto al campo estratégico, comunicativo y táctico; información indispensable para construir redes de apoyo y gestión local. Las siguientes son los resultados y estadísticas correspondientes a la caracterización del territorio de San Cristóbal.

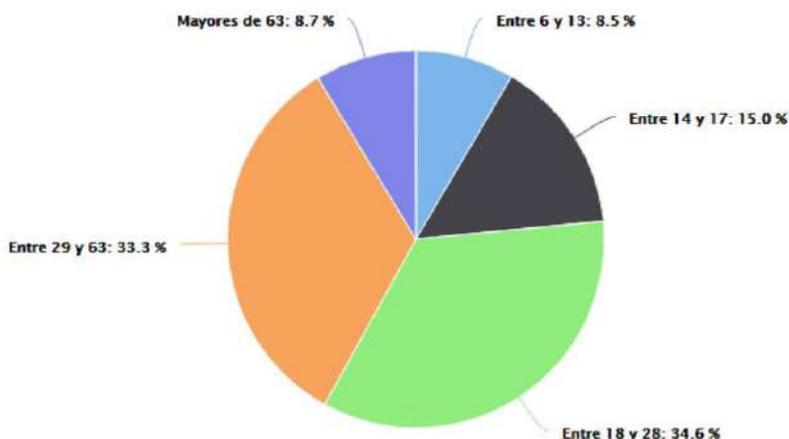
1. Tipo de Organización

De las 212 organizaciones sociales de San Cristóbal el 57% se auto reconocen como de jóvenes; el 13% de mujeres y el 6% étnicas, persona mayor y ambientalista.



Es evidente que la participación ciudadana en la localidad de San Cristóbal ha venido transformando su base social a través de un proceso de apropiación de las organizaciones sociales juveniles, de cara al relevo generacional y de pluralidad de discursos, así como del surgimiento de nuevas expresiones ciudadanas de participación. Esta situación genera una ventana de oportunidades para la transformación de las dinámicas propias de las comunidades y de los territorios, teniendo gran apoyo por parte de las organizaciones juveniles. No obstante, se resalta la importancia de los grupos de mujeres y de personas en condición de discapacidad, los cuales se han posicionado como grupo de gran incidencia en la localidad de San Cristóbal, ya que han aportado en la construcción de dinámicas de interacción con otras organizaciones sociales y en especial con las entidades distritales y la Alcaldía Local, como beneficiarios de los programas, planes y proyectos de inversión propuestos por las administraciones locales y distrital.

2. Rango de edad

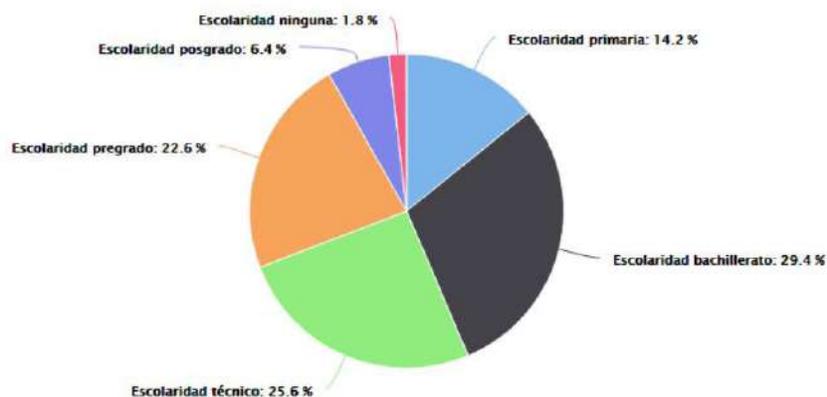


El 34% de las organizaciones sociales están conformadas por jóvenes entre los 18 y 28 años; seguido por el 33% de personas entre los 29 y 63 años; y el 15% por personas entre los 14 y 17 años.

La participación ciudadana en la localidad de San Cristóbal tiene una característica importante y es que las organizaciones sociales, han estado en constante cambio y transformación de los intereses y repertorios de acción para la ejecución de sus acciones colectivas. Esta transformación ha permitido que la pirámide etaria, no esté inclinada en un solo grupo poblacional, facilitando que nuevas expresiones ciudadanas puedan hacerse partícipes de los espacios que se han generado y en especial, que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cada día se interesen más en hacer parte de organizaciones sociales que trabajen por su comunidad.

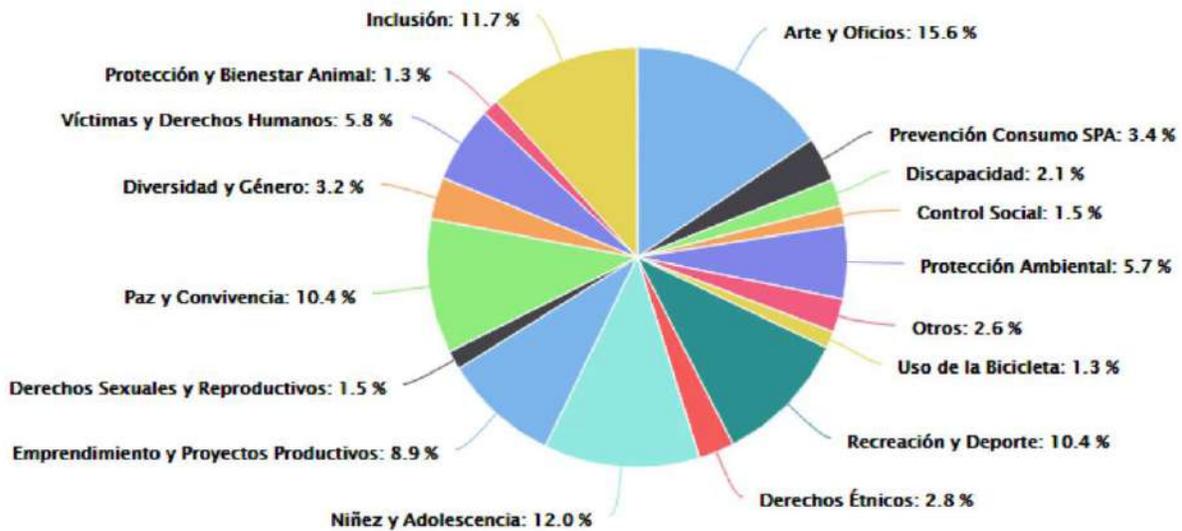
3. Grado de escolaridad

En las organizaciones sociales de San Cristóbal el 29% han cursado bachillerato; el 25% técnico; mientras que el 22% pregrado y el 14% primaria.



Con base en el anterior gráfico, se puede concluir que en la localidad de San Cristóbal el grado de escolaridad de quienes integran las organizaciones sociales, cada día tiende a ser mayor en los niveles más altos, situación que facilita a las organizaciones sociales interactuar de una manera más acertada y directa con los proyectos y ofertas que se brindan desde la administración distrital. A su vez se resalta el crecimiento y la participación de personas con grados de escolaridad de posgrado, situación que permite aumentar su capacidad de organización, mejorar su enfoque y posturas de trabajo, al mismo tiempo que facilita a otras personas con grados de escolaridad menor, incluirse en las agendas de trabajo y generar aportes de una manera correlacionada y directa.

4. Líneas temáticas



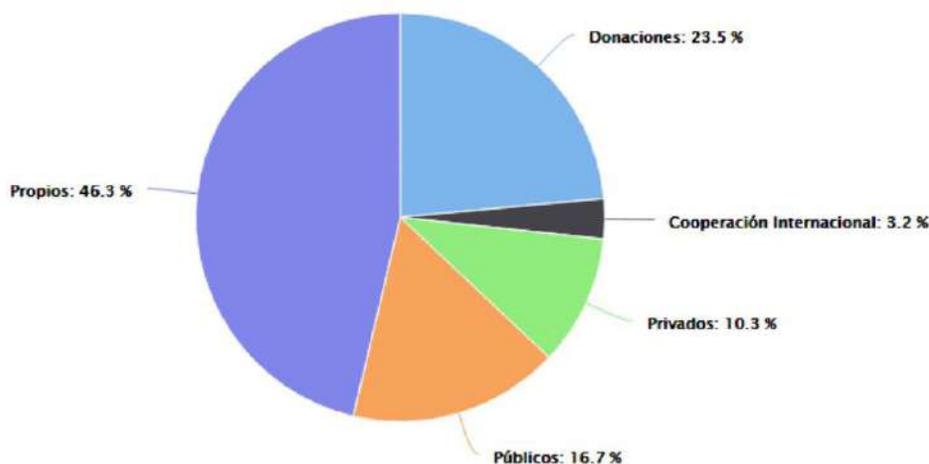
Para la localidad de San Cristóbal se evidencia multiplicidad en las líneas temáticas que las organizaciones sociales vienen desarrollando, lo que revela todo un panorama de trabajo que debe ser priorizado por cada uno de los sectores de la administración pública, con el objetivo de fomentar y fortalecer el trabajo organizativo desde una mirada técnica y especialmente con incentivos al trabajo intersectorial. Si bien en la localidad lideran los temas de recreación y deporte, niñez y adolescencia, emprendimiento y paz y convivencia, es importante resaltar que cada vez más se han posicionado temas que tradicionalmente no habían tenido representación y que se han venido fortaleciendo a través de los mecanismos dispuestos por el IDPAC en el territorio. Un ejemplo de ello ha sido el tema de Víctimas y Derechos Humanos, a través del cual las organizaciones sociales, han venido posicionando estrategias locales para el fomento de una cultura de paz y el reconocimiento y protección de los derechos de las comunidades más vulnerables trabajando por el respeto por los derechos humanos.

5. Planeación estratégica



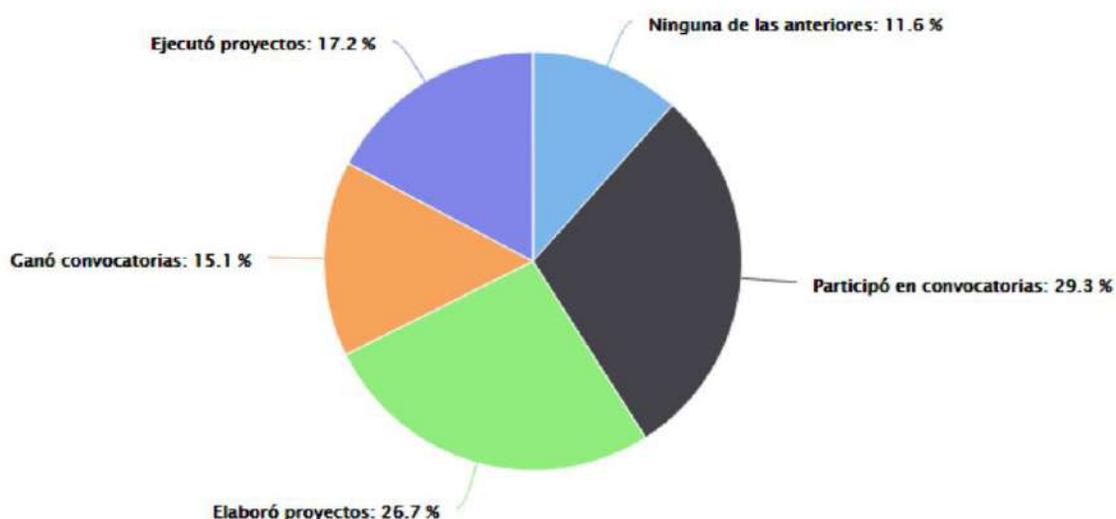
En este indicador, es necesario enfatizar sobre la dificultad que tienen la mayoría de las organizaciones en lograr los objetivos planeados, tan solo un 36% de ellas cuenta con un plan de acción como instrumento de planeación estratégica. Esta situación revela bajos niveles de operatividad y en general, en la consecución de sus objetivos, razón por la se hace necesaria la adopción de instrumentos de planeación estratégica que definan los componentes, acciones y metodologías con las que se pretende afrontar una problemática o iniciativa.

6. Tipo de recursos



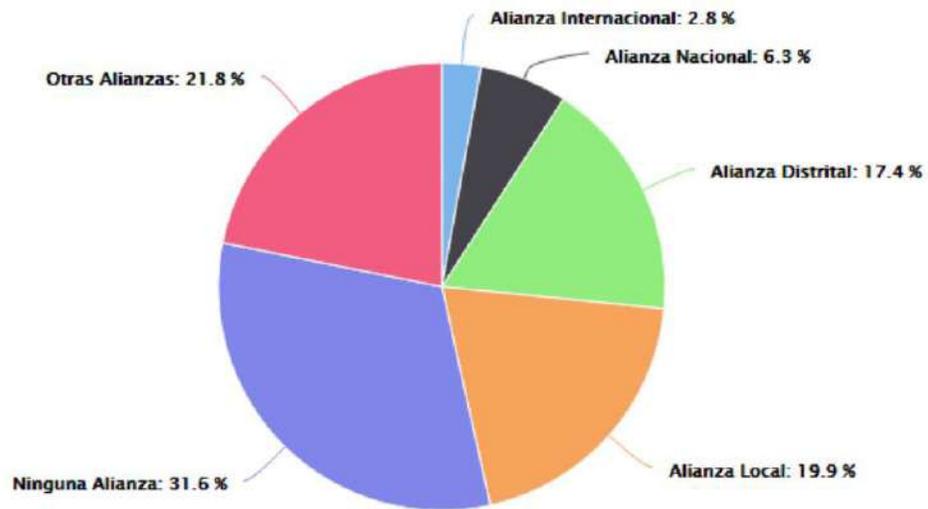
Las organizaciones sociales en la localidad de San Cristóbal cuentan con un modelo de trabajo basado en la consecución de recursos por cuenta propia. Esto significa que la participación de la ciudadanía autosustentable y que requiere de recursos privados para su funcionamiento. Es necesario entonces, focalizar los recursos públicos destinados a fortalecer las organizaciones sociales, a través de las autoridades locales, de los planes, programas y proyectos de las entidades distritales y en general del sector privado, a través del principio de corresponsabilidad.

7. Gestión de recursos



Este indicador, está íntimamente relacionado con el tipo de recursos con que las organizaciones sociales de San Cristóbal cuentan para desarrollar sus actividades. En este sentido se puede evidenciar que tan solo el 26,7% de ellas han implementado estrategias de gestión de recursos provenientes del sector público, teniendo como resultado que tan solo el 15% fue beneficiaria de convocatorias y que el 17% ejecutó algún proyecto. En este sentido, es necesario seguir promoviendo el acercamiento de las organizaciones sociales con la administración local para gestionar recursos.

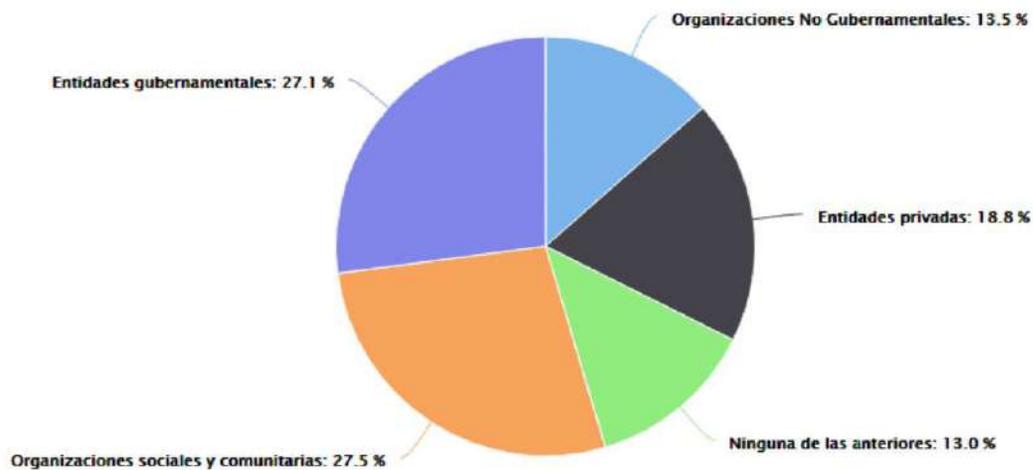
9. Alianzas



Frente a la gestión de proyectos en la localidad de San Cristóbal, se evidencia que el 13% de las organizaciones sociales no gestiona proyecto alguno. No obstante, es importante resaltar que la autogestión e interrelación entre organizaciones sociales como posibilidad para generar un acercamiento con los portafolios de servicios y las ofertas que desde las entidades y autoridades locales se tienen previstas para el beneficio de la comunidad, son una alternativa para tener en cuenta.

Es necesario generar espacios de trabajo donde converjan todos los actores estratégicos de la participación, tanto organizaciones sociales, como autoridades y entidades distritales, para lograr este objetivo común.

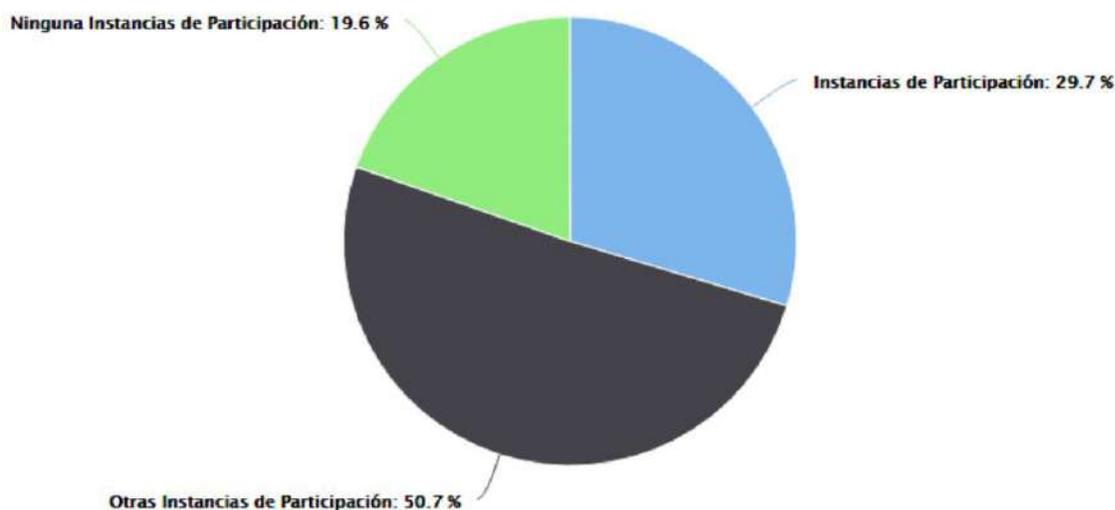
8. Gestión de proyectos





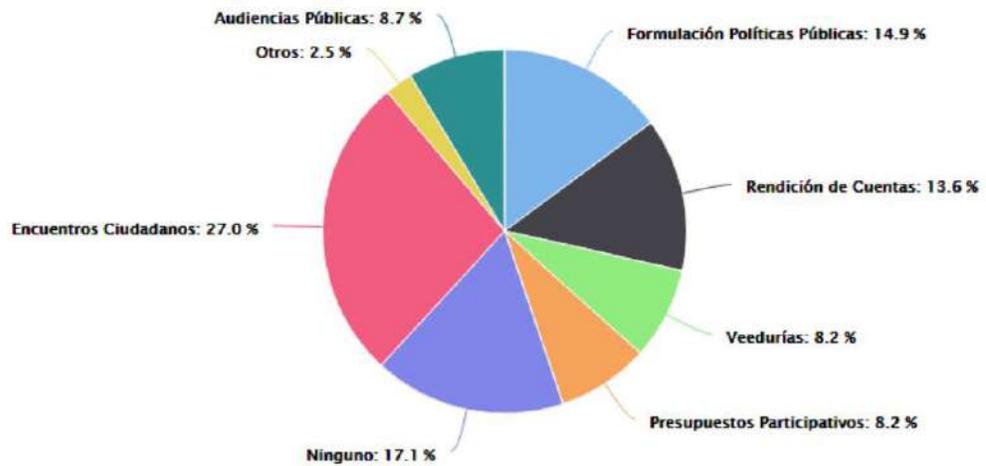
Teniendo en cuenta el anterior indicador, es necesario generar redes de interacción entre los ciudadanos que componen las organizaciones sociales y las demás fuentes y alianzas, para la localidad de San Cristóbal se refleja que un 31,6% de organizaciones que no ha realizado alianzas, razón por la cual, es clave aumentar los ejercicios de convergencia entre las organizaciones, los procesos de formación y capacitación en formulación de proyectos y la creación de nodos de apoyo a las actividades de las organizaciones.

10. Espacios de Participación



La interacción de las organizaciones sociales de San Cristóbal con el Subsistema Local de Participación es relativamente reducido, ya que se evidencia que sólo un 30% de las organizaciones sociales participan en las instancias de participación local. De otra parte, es necesario que la institucionalidad identifique y reconozca cada vez más nuevas expresiones ciudadanas desde las cuales, de manera no convencional, se vienen adelantando. Éstas representan cerca el 51% de las organizaciones sociales en la localidad.

11. Procesos de participación



La planeación del territorio debe constituirse como uno de los ejes de trabajo principales de todas las organizaciones sociales de Bogotá, ya que es a través de este ejercicio que pueden posicionar en la agenda local, las problemáticas e iniciativas que lideran en los territorios. En el caso de la localidad de San Cristóbal, el 17% de las organizaciones sociales no participan en ningún escenario de planeación participativa, situación que ha venido siendo superada año tras año, con una reducción significativa de las organizaciones que no advierten sus necesidades en estos espacios. Uno de los escenarios más importantes para la localidad y las organizaciones son los Encuentros Ciudadanos, que tienen lugar cada cuatro años con el cambio de administración. Es importante resaltar que este proceso se constituye a través del nivel de representatividad que tienen los sectores sociales y las organizaciones en cada uno de los territorios, para que sean tenidos en cuenta las recomendaciones en la formulación de los planes de desarrollo local.

ORGANIZACIONES COMUNALES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL⁵

EL IDPAC a través de la Subdirección de Asuntos Comunales, ejerce la función de la inspección, vigilancia y control “IVC” sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal y asociaciones de Juntas de Acción Comunal) así como del fortalecimiento de estas en temas de participación. También se trabaja en todas las localidades del Distrito Capital de la mano con la comunidad para acercar a la Administración Distrital a la ciudadanía y fortalecer a las organizaciones comunales, cualificando a sus líderes.

El propósito es brindar constante acompañamiento a los líderes e integrantes de las Juntas de Acción Comunal presentes a lo largo y ancho de la capital, con el objetivo de garantizar y promover escenarios de diálogo y debate de las situaciones de mayor relevancia para los habitantes de un barrio, de la localidad y en general del Distrito. Este apoyo es de vital importancia, ya que garantiza que las organizaciones comunales se posicionen como actores estratégicos de la participación ciudadana, que se promuevan acciones concretas para afrontar y superar situaciones conflictivas, al mismo tiempo que se consoliden como organizaciones con niveles de operatividad administrativa y financiera que propicien cambios en sus comunidades.

5 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL. IDPAC. Subdirección de Asuntos Comunales. SAC. “Informe de Gestión SAC 2018”

METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIONES COMUNALES

El IDPAC brinda un acompañamiento permanente a las organizaciones comunales mediante las siguientes líneas de acción:

- *Asesoría técnica en las localidades.*
- *Capacitaciones en temas administrativos y contables.*
- *Fortalecimiento a las organizaciones comunales mediante inspecciones en el marco del modelo preventivo de inspección, vigilancia y control.*

En este sentido, el abordaje territorial de las Juntas de Acción Comunal – JAC permite identificar las principales necesidades de operatividad, así mismo revelar las irregularidades administrativas y contables al interior de las organizaciones comunales, para establecer una ruta de fortalecimiento mediante inspección continua y personalizada. Este es el punto de partida para construir el diagnóstico de las organizaciones comunales en el distrito y en cada una de las localidades, teniendo en cuenta que las Juntas de Acción Comunal en la ciudad de Bogotá constituyen una base social amplia y un derrotero en materia de participación ciudadana y de gestión local.

El IDPAC a lo largo del cuatrienio, a través del modelo de inspección vigilancia y control (IVC) a las organizaciones comunales de 1er y 2do grado, promueve la actualización del modelo y así mismo de

la herramienta metodológica para el diagnóstico, con el objetivo de construir una ruta de acompañamiento y seguimiento, basada en criterios técnicos que identifiquen las necesidades reales de las JAC's, de sus integrantes y en general de la disposición de mecanismos para el buen funcionamiento de las organizaciones. Es por esta razón que, en el año 2018 se adopta un modelo de IVC preventivo y consigo la implementación de una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía conocer de primera mano las acciones en territorio y la situación de sus organizaciones comunales, así como al Instituto, determinar las prioridades y ruta de trabajo con las juntas de acción que requieran un fortalecimiento con mayor énfasis.

En primera medida, la metodología establece un panorama de las organizaciones comunales en cada una de las 20 localidades del distrito, en el cual se evidencian un aproximado de 1.800 juntas de acción comunal de primer grado y 20 asociaciones comunales de segundo grado. De este panorama, a través de la herramienta tecnológica se han establecido indicadores a partir de los índices de conflictividad y de gestión, con el objetivo de clasificar a las organizaciones comunales según su nivel de complejidad.

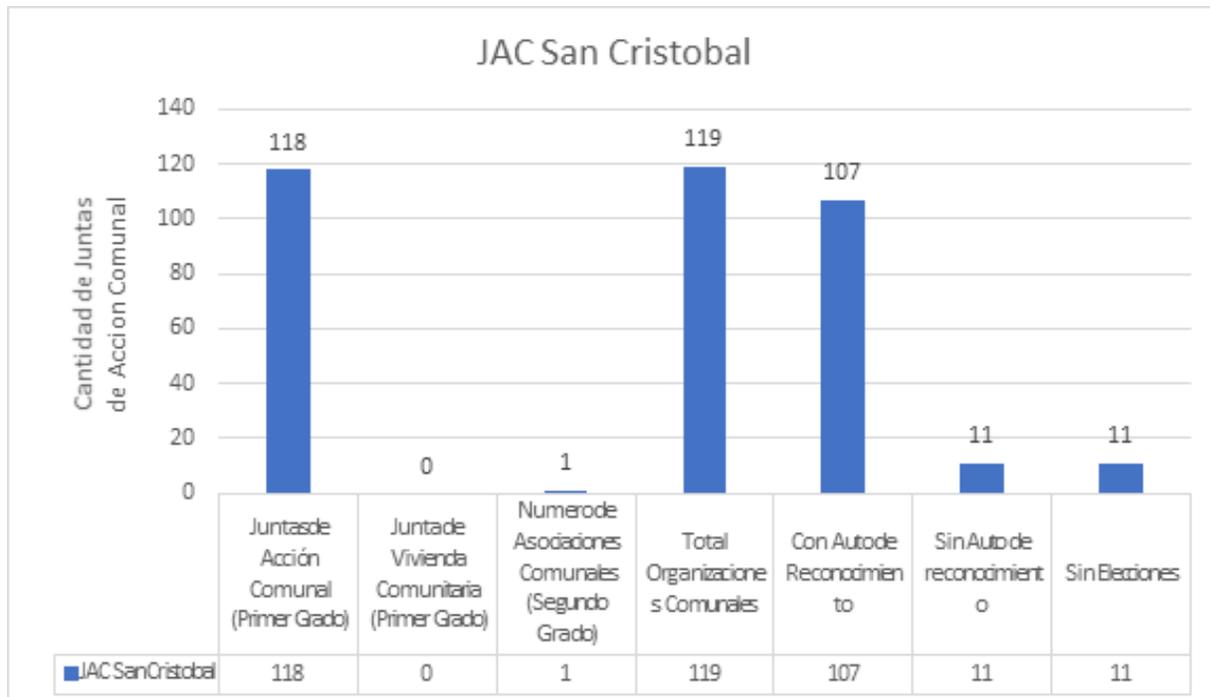
En segunda instancia, se establece una agenda de trabajo territorial que responde al cumplimiento de la misión del instituto, en la cual se realizan capacitaciones, atenciones al público y fortalecimientos a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en las localidades. El objetivo es brindar apoyo a las JAC en diversos temas tales como roles de los integrantes, competencias y alcances de su gestión, así como en las áreas administrativas y contables, orientado a la proyección social de las organizaciones comunales, su modernización y la promoción de comisiones de trabajo que apunten a las necesidades de la comunidad. Así mismo, se adelantan acciones de participación con las organizaciones comunales del Distrito Capital, en el marco de los proyectos de inversión a nivel distrital y local, la iniciativa "uno más uno = todos, una más una = todas", "comunal móvil", entre otros.

DIAGNÓSTICO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2017-2018

A continuación se describen el estado y las condiciones de las juntas en cada localidad para conocer el grado de incidencia y reconocimiento de las y los ciudadanos que participan en los espacios comunitarios, dicha información está construida con enfoque diferencial, con los componentes técnicos y jurídicos que describen la funcionalidad y sus áreas de influencia lo que representa una perspectiva amplia de la visión de los diferentes procesos comunales en el territorio así como sus niveles de injerencia en lo local, con lo cual se proyectan acciones institucionales para su fortalecimiento.

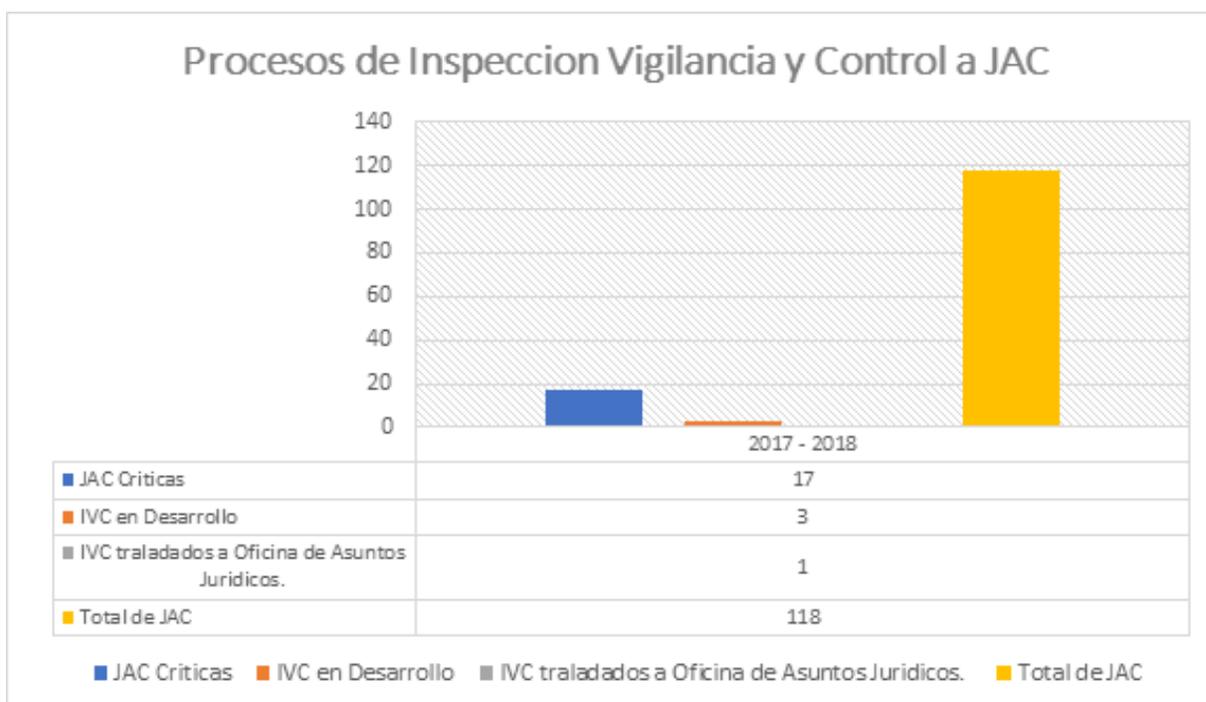
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL SAN CRISTÓBAL

La localidad de San Cristóbal cuenta con un total de 119 Organizaciones Comunales activas, de las cuales 118 son JAC de primer grado y una de segundo grado. La localidad no registra Juntas de Vivienda Comunitaria como lo evidencia a continuación:



Gráfica 1. Panorama localidad

Del total de Organizaciones Comunales activas; 107 cuentan con auto de reconocimiento, mientras que 11 Organizaciones de las existentes, no realizan elecciones dentro de los tiempos estipulados por la legislación comunal vigente, quedando así sin auto de reconocimiento y con suspensión de registro por sesenta (60) días, de acuerdo con el artículo primero de la Resolución 102 del 2018.

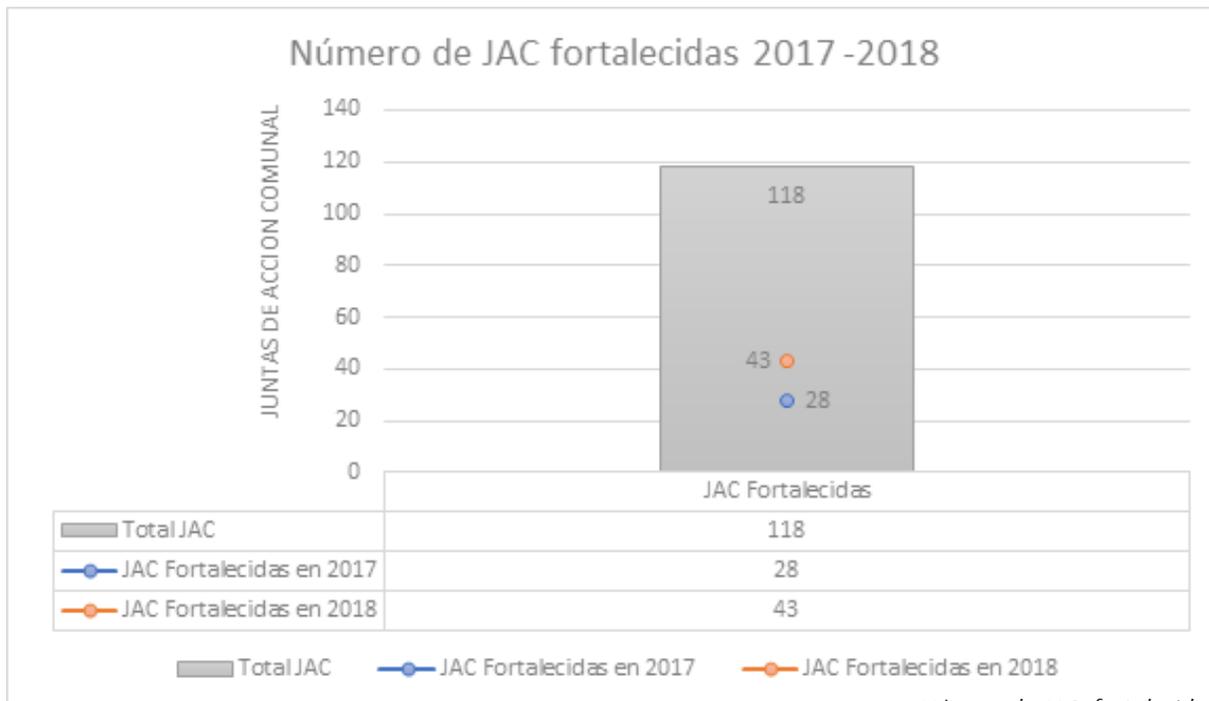


Gráfica 2. Proceso IVC

Se identifican 17 Organizaciones Comunales de las 119 existentes, el equivalente al 14.2%; que presentan problemáticas internas así: tres (3) en abuso de poder; once (11) en extralimitación de funciones; dos (2) en incumplimiento de funciones y finalmente una (1) en procesos electorales. Dichas problemáticas las categoriza “críticas”, con el propósito de priorizar el acompañamiento de la Entidad mediante fortalecimientos administrativos y contables, para mitigar la apertura de procesos de Inspección Vigilancia y Control.

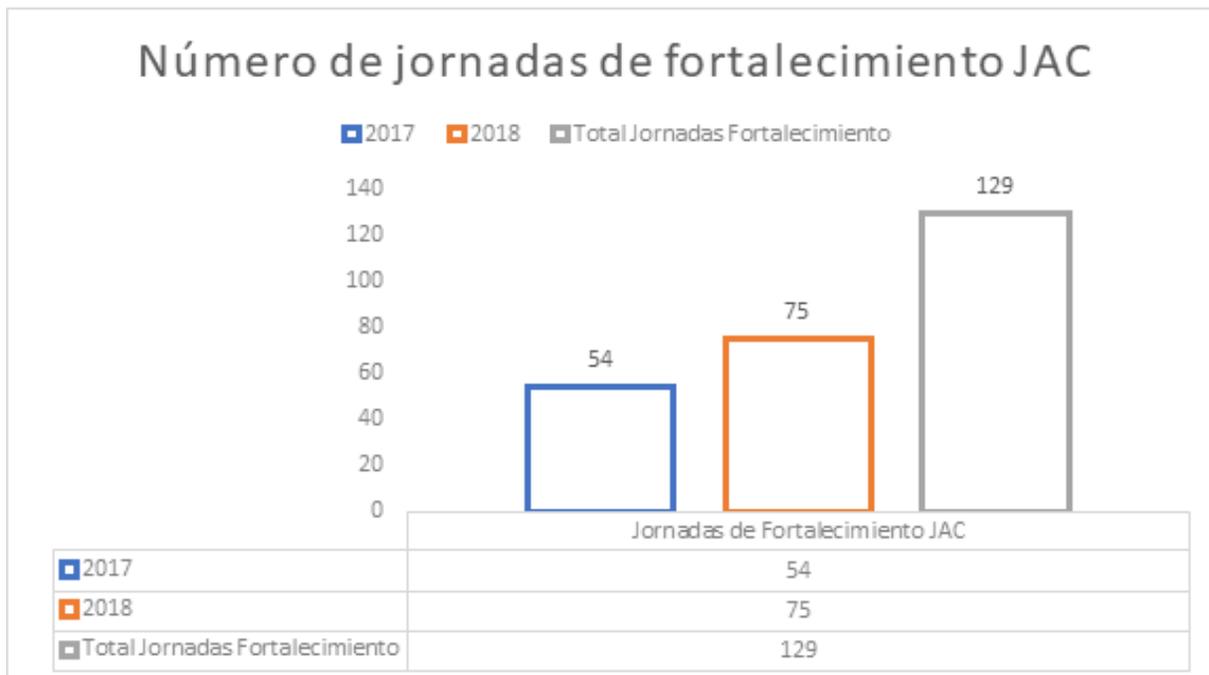
Actualmente San Cristóbal presenta (3) tres procesos IVC en curso y remite durante la vigencia 2017 (1) uno a la Oficina Asesora Jurídica del IDPAC, después de cumplir el debido proceso.

Asuntos Comunales tiene como objetivo fortalecer las comisiones de mujer, ambientales, emprendimiento y juventud en la localidad, debido a lo anterior actualmente el 7% de las comisiones existentes corresponden a comisiones ambientales; el 4% a emprendimiento; el 1% juventud y no existen en el momento comisiones de mujer.



Número de JAC fortalecidas

La Subdirección de Asuntos Comunes del IDPAC ha venido desarrollando fortalecimientos administrativos y contables en la localidad de San Cristóbal durante las vigencias 2017 y 2018, producto de dicha gestión se han fortalecido un total de 71 Organizaciones Comunes a través de 129 jornadas de fortalecimiento desarrolladas.



Número de jornadas de fortalecimiento

CARACTERIZACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN⁶

El Sistema Distrital de Participación Ciudadana incidente ha dispuesto en el IDPAC la tarea de fortalecer las múltiples maneras en las que la ciudadanía ejerce su derecho de participar activamente en la gestión local y distrital. Con esto en mente, se adopta el rol de guía y asesor técnico a todos los actores que se relacionan a nivel territorial. Por una parte, se apoya y se de asistencia técnica a las autoridades locales y distritales en la implementación de estrategias, planes y proyectos que fomenten la participación ciudadana, garantizando que los lineamientos de política pública estén vinculados con la ejecución de los recursos públicos en torno a los temas de participación.

En otra vía, se acompañan las dinámicas locales de participación, en donde la ciudadanía organizada ejerce sus facultades de seguimiento y control social, frente a las acciones que la administración implementa en los territorios. En pocas palabras, se realiza el acompañamiento constante a las comunidades e instituciones, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento del Sistema Distrital de Participación y los respectivos subsistemas locales de participación.

El IDPAC ha venido consolidando una serie de estrategias con el objetivo de identificar y establecer

⁶ Fuente: Subdirección de promoción de la Participación – Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación. IDPAC

mecanismos que permitan evaluar la incidencia de la participación ciudadana en los territorios, a través del acompañamiento constante de equipos territoriales, la coordinación intersectorial en la toma de decisiones transversales a la participación ciudadana, incentivar la intervención ciudadana en los procesos de la gestión pública local y en general de la promoción de la participación que garantice a las comunidades un instrumento que goce de efectividad e interrelación con los actores estratégicos de los subsistemas.

Con base en el principio de corresponsabilidad, la entidad ha logrado incorporar en sus procesos estratégicos y misionales, acciones de apoyo y evaluación de los resultados de la participación ciudadana, con el objetivo de apoyar en la formulación de recomendaciones a la política pública, el diseño de estrategias y acciones encaminados a la promoción de procesos de participación ciudadana, de desarrollo social y conservación del espacio público.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital y nacional⁷ como parte de la garantía de los derechos, las instancias

⁷ INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL. "ABC de las Instancias de Participación Ciudadana en el Distrito Capital". Bogotá. Disponible en http://escuela.participacionbogota.gov.co/cursos_ev/c_basico/Web_ruta/documentos/abc_instancias.pdf



de participación cumplen varias funciones, entre otras, las de incidir en la formulación de las políticas públicas, a su vez, realizan el seguimiento y control de la ejecución de los planes, programas y proyectos para que se garanticen los principios de la administración pública, a saber: efectividad, transparencia, corresponsabilidad, gobernabilidad y cooperación. Estos ámbitos de participación son la herramienta que conecta las acciones de la ciudadanía con la administración.

De esta manera, los lazos de confianza con quienes habitan los territorios se van desarrollando una vez las acciones del estado se realicen cada vez más relacionadas con las necesidades de la comunidad. Va más allá de la intervención física de los ambientes y se logra a través del capital humano expresado en las acciones de los servidores públicos⁸. a través de las instancias de participación, se garantiza que cada una de las temáticas sean tenidas en cuenta y se genere acciones encaminadas a dar solución con los problemas encontrados.

Es por esta razón que aquellos actores sociales que generan algún tipo de liderazgo comunal, que tengan vocación de servicio por la comunidad y conozcan de las problemáticas de su territorio, sean tenidos en cuenta para que incidan en el proceso de definición de las políticas públicas. Con esto se garantiza que la intervención de las problemáticas públicas en un territorio determinado, se lleve a cabo respecto las necesidades reales de sus habitantes⁹.

8 VELAZQUEZ, Fabio. GONZALEZ, Esperanza. "¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, Fundación Corona, Bogotá, 2003. Pág. 20. Disponible en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf.

9 ALCALDIA DE PASTO. Secretaria de Desarrollo Comunitario. "Marco Conceptual Instancias de Participación Ciudadana" Disponible en: <http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/122-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/instancias-de-participacion-ciudadana/767-marco-conceptual-instancias-de-participacion-ciudadana>.

CARACTERIZACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN¹⁰



Demografía y población	San Cristóbal	Bogotá
Extensión	4.910 hectáreas (3% de Bogotá)	163.635 hectáreas
Número de Unidades de Planeación Zonal (UPZ)	6	120
Número de barrios	324	5.502
Población (2018)	392.220 habitantes	8.181.047 habitantes
Densidad poblacional (2018)	237 hab/ha	213 hab/ha

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación 2018

Estado de Instancias			Creación - Constitución		
Estado	%	Cantidad	Acto Administrativo	%	Cantidad
Activa	81%	22	Decreto	51%	11
Inactiva	19%	5	Resolución	23%	5
Total general	100%	27	Acuerdo	18%	4
			Ley	4%	1
			Sin respuesta	4%	1

Secretarías Técnicas

- Integración social
- Ambiente
- Control
- Gobierno
- Cultura, Recreación y Deporte
- Salud
- Mujeres
- Educación
- Otros
- Comunidad

3 Registros

2011 Fue el año en el que más instancias fueron creadas

12 Instancias

Cuentan con asistencia de más de 5 representantes o delegados de la Comunidad.

Estructura Organizativa Definida

Si	81%
No	19%
Total	100%

Proceso electoral

No	81%
Si	19%
Total	100%

38% de las Instancias cuentan con periodos claros de permanencia de los participantes.

El **95%** de las Instancias cuenta con asistencia permanente de representantes o delegados de entidades de la Administración Distrital.

Así mismo el **36%** cuenta con asistencia de representantes o delegados de entidades de la Administración Nacional.

¿La Instancia tiene definidas sus funciones y cuenta con un reglamento interno?

	Funciones definidas	Reglamento Interno
Si	21	13
No	1	9
Sin respuesta	0	0

[/ParticipacionBogota](#)
[@BogotaParticipa](#)
[www.participacionbogota.gov.co](#)

10 INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC. Subdirección de Promoción de Participación. Gerencial de Instancias y Mecanismos de Participación. 2019.

37



Procedimientos internos



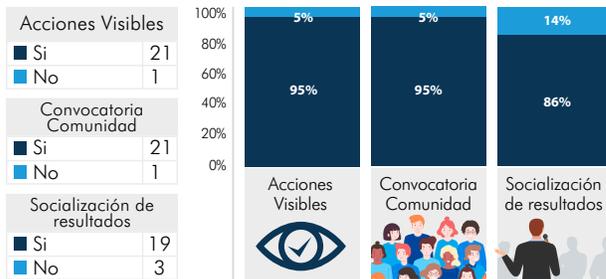
Reflejo Territorial de Participación



Periodicidad de Reuniones



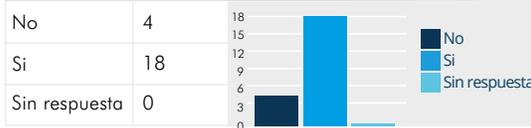
Acciones Visibles, Convocatoria y Socialización con la comunidad



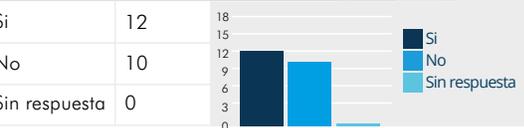
Participación en procesos de planeación



Acciones de control social



Ejercicios de Rendición de Cuentas



El **75%** cuenta con Plan de Acción como actividad principal de planeación.



El medio de comunicación más utilizado por las instancias para la convocatoria y socialización de acciones es el **correo electrónico**

Las **reuniones** son la clase de control social que más realizan las Instancias y el ejercicio más utilizado para la Rendición de Cuentas es el Informe de Gestión.

El tema más solicitado por las instancias para capacitación es **Formación** para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en la formulación de **proyectos comunitarios**

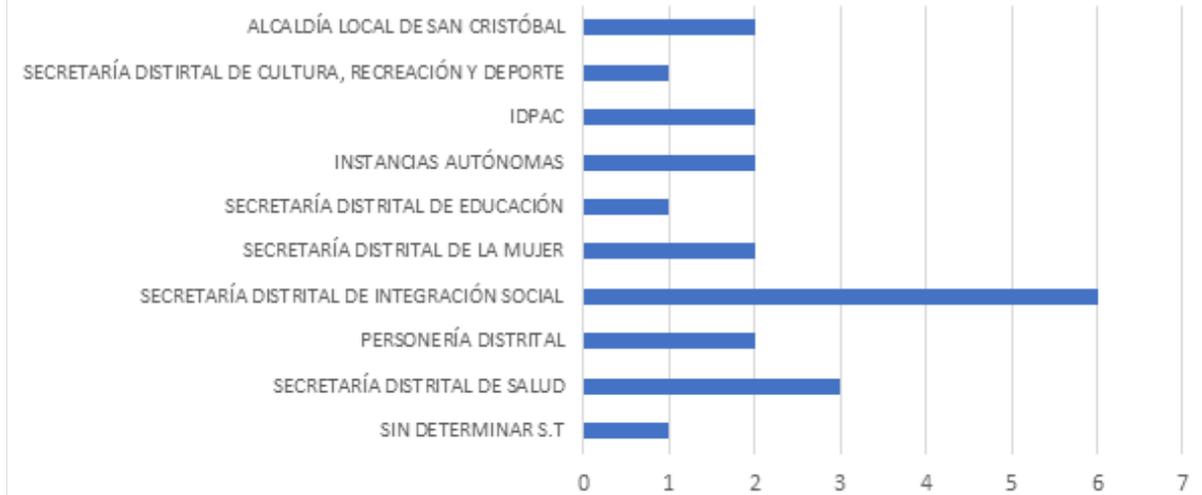
ANÁLISIS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCAL

Para la localidad de San Cristóbal, fueron identificadas 27 instancias, de las cuales 22 se encuentran activas.

Nombre de la instancia	Activa	Inactiva
<i>Comisión Ambiental Local - San Cristóbal</i>	x	
<i>Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) - San Cristóbal</i>	x	
<i>Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - San Cristóbal</i>	x	
<i>Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos - San Cristóbal</i>	x	
<i>Comité Local de Justicia Transicional - San Cristóbal</i>	x	
<i>Comité Operativo Local de Juventud - San Cristóbal</i>	x	
<i>Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYEG) - San Cristóbal</i>	x	
<i>Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo Consultivo Local de Política Educativa - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo de Planeación Local - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo de Protección y Bienestar Animal - San Cristóbal</i>		x
<i>Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo Local de Deportes, Recreación y Actividad Física - San Cristóbal</i>		x
<i>Consejo Local de Discapacidad - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo Local de Paz - San Cristóbal</i>		x
<i>Consejo Local de Política Social (CLOPS) - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo local de productividad, competitividad y desarrollo económico - San Cristóbal</i>		x
<i>Consejo Local de Propiedad Horizontal - San Cristóbal</i>		x
<i>Consejo Local de Sabios y Sabias - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejo Tutelar de Niños y Niñas - San Cristóbal</i>	x	
<i>Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - San Cristóbal</i>	x	
<i>Mesa Local de Víctimas - San Cristóbal</i>	x	
<i>Plataforma de Juventud - San Cristóbal</i>	x	
<i>Red del Buen Trato - San Cristóbal</i>	x	

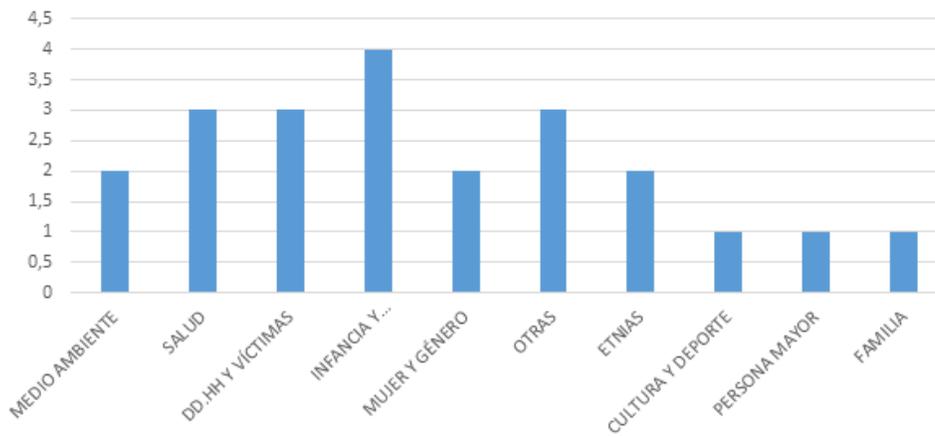


ENTIDADES QUE EJERCEN LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS EN SAN CRISTÓBAL



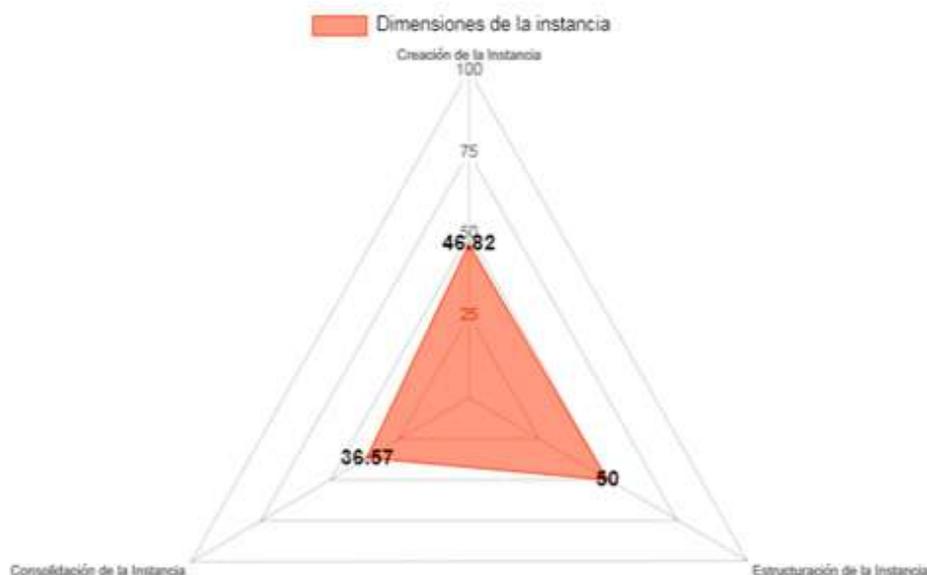
Entidades a cargo de secretarías técnicas de instancias de participación.

INSTANCIAS POR TEMÁTICA



Instancias de Participación – Temáticas.

ANÁLISIS DE LA CARACTERIZACIÓN PARA: SAN CRISTÓBAL



Análisis multimodal. Caracterización Instancias de Participación

En localidad de San Cristóbal el estado de las instancias es bastante similar entre ellas, donde el grado de evolución más débil es la consolidación y el más fuerte es la estructuración. Al revisar individualmente los resultados de las instancias caracterizadas, la instancia que logra construir un triángulo más equilátero y en cuyo estado supera al promedio local es el Consejo Local de Política Social.

Dicha instancia se caracteriza por poseer reglamento interno, mesas o comisiones de trabajo conformadas; tener desarrollados procesos de planeación, tal y como mecanismos de seguimiento, control y evaluación de las acciones. Así mismo, la instancia es fuerte en su interacción con actores institucionales y sociales para la promoción de su trabajo y en su proceso de rendición de cuentas de su gestión.

Es importante tener en cuenta, que es poco común que una instancia alcance resultados semejantes de desarrollo en los tres grados de evolución, ya que sus procesos internos pueden poseer una tendencia a determinado grado. Sin embargo, el resultado anteriormente referenciado, demuestra que las instancias pueden desarrollar comportamientos y hábitos de funcionamiento que involucren el desarrollo de las tres etapas de manera paralela.

De este modo se puede evidenciar la importancia de las instancias de participación, en cuanto que proponen acciones concretas para intervenir las problemáticas en cada uno los territorios, de manera tal que el modo de darle solución esté basado con la problemática real, además de tener un enfoque mucho más amplio e inclusivo, en espacios en los que estos temas son tratados representando las necesidades específicas que cada una de las

comunidades enfrenta. A su vez tienen como función el acompañamiento y asesoramiento a administración sobre temas específicos, características de las poblaciones intervenidas, respecto del funcionamiento de las instancias o el ejercicio del control a la gestión pública. Algunas de las instancias de participación tienen dentro de sus funciones la de generar diversos documentos como diagnósticos y caracterizaciones temáticas y poblaciones, que aporten y se consoliden como los ejes articuladores de los procesos de gestión administrativa e incidencia en las políticas públicas.

REVISIÓN DEL COMPONENTE INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹¹

A través de un ejercicio de interlocución entre el IDPAC, liderado por los Articuladores Territoriales en cada una de las localidades y las autoridades locales en cabeza de los Alcaldes Locales, se generaron espacios de diálogo e interlocución interinstitucional, con el objetivo de identificar aquellos factores que determinan las dinámicas de la participación ciudadana local. El proceso consistió en la aplicación de instrumentos de investigación, tales como entrevistas o espacios de diálogo en doble vía con el ánimo de obtener de manera sistemática las percepciones, los conocimientos y las perspectivas de gestión que asumen cada una de las Alcaldías Locales, respecto del funcionamiento de los subsistemas de participación ciudadana en los territorios.

¹¹ INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC. Equipo de Articulación Territorial. Subdirección de Promoción de la Participación. IDPAC. 2019

Dicha información se obtuvo a través de la indagación de temas que exploraban aspectos relacionados con:

- Conocimiento: respecto del nivel de información y apropiación de conocimientos en la materia. Se analizaron los horizontes en relación con los procesos y acciones en participación ciudadana que se adelantan por parte de los sectores distritales y alcaldías locales, de acuerdo con el sistema distrital y la política pública de participación.
- Gestión: con base en la identificación de estrategias de comunicación asertiva, de articulación territorial institucional y de coordinación interinstitucional para tener logros en el marco de las metas formuladas en los planes de acción en el nivel local.
- Percepción: con el ánimo de explorar desde un análisis crítico y constructivo el reconocimiento de la situación actual de los procesos de participación, desde la experiencia directa de la alcaldía local en la interacción con las comunidades y grupos poblacionales.

Este proceso se desarrolló en diferentes etapas, permitiendo identificar la percepción de todos los actores estratégicos de la participación local. En relación con la información obtenida, se identificaron tres variables que facilitaron delimitar el análisis. En este sentido los resultados de este ejercicio se presentan organizados inicialmente de manera descriptiva exponiendo la relación entre las comunidades y las alcaldías locales. En un segundo momento, se identifican los factores externos que influyen en las dinámicas de participación local a través de un ejercicio interpretativo liderado por los

equipos territoriales para finalmente establecer las recomendaciones formuladas por las autoridades locales en materia de mejora integral de los procesos de participación ciudadana y la labor del IDPAC como entidad en cabeza de la participación ciudadana en el Distrito Capital.

COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CLIP ¹²

La Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP en cada una de las localidades del distrito es un espacio de convergencia, interacción y coordinación intersectorial, que permite a la política pública de participación ciudadana materializarse a través de los subsistemas locales de participación, en cabeza de las Alcaldías Locales. Están encargadas de coordinar la acción de las administraciones locales y las entidades distritales, en el marco de la garantía y promoción de la participación ciudadana.

Esta instancia de coordinación articula las necesidades de las comunidades y las canaliza a las entidades que integran la comisión, con el ánimo de concretar acciones que permitan visibilizar el conjunto de expresiones ciudadanas que tienen incidencia en cada una de las localidades y territorios. A su vez cumplen con las siguientes funciones:

1. Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecúen la política distrital de participación a las prioridades locales.
2. Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
3. Apoyar la recolección de información para los indicadores de seguimiento del sistema.
4. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación.
5. Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Subsistema Local de Participación Ciudadana.

COMPONENTE CLIP 2016 -2019

El IDPAC a través de la Subdirección de Promoción de la Participación, tiene a cargo la ejecución de las secretarías técnicas de cada una de las comisiones en las 20 localidades del Distrito. Estos espacios de coordinación interinstitucional en materia de participación ciudadana han permitido consolidar estrategias intersectoriales para la promoción de la participación y en especial mejorar la incidencia de las comunidades participantes, en torno a la toma de decisiones de la gestión pública local.

En este sentido se han adelantado análisis de manera conjunta con las entidades distritales y autoridades

¹² ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Decreto Distrital 448 de 2007. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865>



locales con el objetivo de poner en conocimiento a la ciudadanía de los avances y gestión realizada de los subsistemas locales de participación, al mismo tiempo que dando respuesta al cumplimiento de las metas de la política pública a nivel local.

COMPONENTE CLIP SAN CRISTÓBAL

La Comisión Local intersectorial de la Participación - CLIP, a lo largo de los años 2016 – 2019, se convierte en un escenario de acompañamiento a las actividades que se ejecutan en la localidad de San Cristóbal, recibiendo un especial reconocimiento desde el Consejo Local de Gobierno, toda vez que se visualiza como la instancia de coordinación que cuenta con las estrategias idóneas para liderar los procesos de participación desarrollados con la colaboración de los diferentes sectores distritales.

Al interior se genera un ambiente de trabajo mancomunado, exigente y riguroso frente al acompañamiento que la administración local requiere de los sectores distritales en cabeza de los referentes locales. Es por ello que a lo largo de este tiempo, ha brindado asesoría a los integrantes de la comisión, a la Alcaldía Local, frente a temas como la inversión en materia de participación y a la ejecución de proyectos con la comunidad. También ha generado procesos de capacitación y acompañamiento para generar corresponsabilidad y pertenencia por parte de la población.

Año 2016

Se brinda acompañamiento frente a las necesidades de la localidad en materia de participación, abordando problemáticas con el apoyo de los diferentes sectores de la CLIP. También se observa una armonización del plan de la CLIP con el Plan de Desarrollo Local, a la vez que se brinda capacitación y socialización del Decreto 448 de 2007. Se realizan siete (7) reuniones contando con la siguiente asistencia a la CLIP 2016.



Asistencia a la CLIP San Cristóbal. 2016.

Se destaca el compromiso por parte de las Secretarías de Gobierno, Integración Social, Salud y Cultura, quienes asisten el 100% de las reuniones, a la vez se observa que la Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiente y Seguridad y convivencia no se hacen presentes.

Procesos exitosos:

- Estrategia 100 parques – 100 días
- Encuentros Ciudadanos

Año 2017

Se continúa con el acompañamiento a las necesidades de la localidad , brindando la oferta institucional de IDPAC en procesos de formación en participación. Se inician y ejecutan las actividades de la Estrategia Gobierno Todo Terreno. También se acompaña la ejecución del contrato en materia de participación de la Alcaldía Local , se brinda capacitación en política pública de participación, y se observa como los diferentes sectores se muestran activos en la socialización de las temáticas de interés para la localidad , destacándose la mesa del fenómeno de habitabilidad en calle, participación de los sectores de cultura, y mujer. Conforme los soportes obtenidos así se evidencia la asistencia a la CLIP 2017.



Asistencia a la CLIP San Cristóbal. 2017.



Se destaca el compromiso por parte de las Secretarías de Gobierno, Integración Social, Salud y Mujer, quienes asisten el 100% de las reuniones, a la vez se observa que la Secretaría de Desarrollo Económico no se hace presente. Procesos exitosos:

- Estrategia Gobierno Todo terreno
- Caracterización de Instancias

Año 2018

Se da a conocer la oferta institucional de IDPAC– Gerencia de Escuela de la participación. En otro frente, se ejecutan y finalizan las actividades de Estrategia Gobierno Todo Terreno haciendo seguimiento a dicha estrategia desde la CLIP, de tal forma que cada uno de los sectores involucrados se comprometen y apoyan el proceso. Adicionalmente, se realiza el proceso de formación en participación incidente por parte de los integrantes de la CLIP, así como una alianza entre IDPAC y la Secretaría de Educación, ejecutando un proceso de formación en participación incidente. También se brinda capacitación sobre el Sistema Distrital de Participación – relaciones del sistema , mecanismos de participación y su política pública. Igualmente, se socializan los temas de interés de la localidad , apoyando el proceso uno más uno San Cristóbal con participación de todos los sectores de la CLIP. Se desarrollaron once (11) reuniones contando con la siguiente asistencia a la CLIP 2018.



Asistencia a la CLIP San Cristóbal. 2018.

Se destaca el compromiso por parte de las Secretarías de Gobierno, Integración Social y Salud, quienes asisten el 100% de las reuniones, a la vez se observa que la secretaría que menos hizo presencia fue la Secretaría de Ambiente.

Procesos exitosos:

- Estrategia Gobierno Todo terreno
- Proceso de formación en participación incidente con los miembros de la CLIP
- Proceso de formación en participación incidente en 10 colegios de las cinco Upz con participación de 1500 estudiantes.
- Caracterización de Instancias
- Uno más Uno San Cristóbal

Se desarrollan sesiones en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre evidenciando ejecución de la CLIP en 11 meses del año 2018.

Respecto a los participantes, se encuentran listados de asistencia que permiten evidenciar que se contó con quorum en las diferentes reuniones, en donde se adelantó un trabajo arduo, buscando que cada uno de los sectores se comprometiera con la comisión, se destaca que, debido a las actividades lideradas por algunos sectores, no se hace visible el desempeño de otros.

Año 2019

En atención al proceso desarrollado el año 2018, se inicia una gestión mucho más sólida frente al quehacer en la CLIP, observándose mayor sentido de pertenencia por parte de los integrantes, de tal forma que se adelanta la planeación y aprobación del plan de acción encontrando como eje la participación y la ruta de fortalecimiento a instancias, actividad que trae consigo el desarrollo de talleres de socialización y conocimiento de las cuatro relaciones del sistema. A la fecha se han desarrollado cinco (5) sesiones con los siguientes resultados:



Asistencia a la CLIP San Cristóbal. 2019.



Se concibe como procesos en avance:

- Ruta de fortalecimiento a instancias de participación
- Plan de acción de las instancias de participación

Respecto a los participantes, se encuentran listados de asistencia, que permiten evidenciar que se contó con quorum en las diferentes reuniones, en donde se adelantó un trabajo arduo, buscando que cada uno de los sectores se comprometiera con la comisión, se destaca que, debido a las actividades lideradas por algunos sectores, no se hace visible el desempeño de otros.

ANÁLISIS ALCALDÍA LOCAL SAN CRISTÓBAL

Las Alcaldías Locales, son las autoridades locales en cabeza de todos los procesos de participación, bien sean de carácter ciudadano, institucional o mixtos. La función que cumplen es garantizar y propender por el buen funcionamiento de la participación ciudadana en cada una de las localidades, generando estrategias de interlocución entre las entidades que componen la administración pública distrital y las comunidades que integran los espacios de participación a nivel local.

En este orden de ideas, la tarea de la Alcaldía Local es estimular la participación ciudadana incidente, aportando las herramientas, los escenarios y el talento humano necesario para garantizar el buen funcionamiento del subsistema local de participación, de modo tal que la ciudadanía cuente con información suficiente para organizarse y expresarse frente a los temas de mayor relevancia en lo local. Naturalmente, en el marco del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, se encargó a la Secretaría Distrital de Gobierno y al IDPAC, de generar sinergia y trabajo mancomunado con las entidades y autoridades locales, garantizando que los elementos técnicos de la Política Pública de Participación sean tenidos en cuenta y se vean reflejados en el desarrollo de las acciones locales, los planes de acción de las instancias y las estrategias de participación ciudadana, lideradas por la Alcaldía Local.

Durante el año 2018, se adelanta un trabajo de diagnóstico de la situación de la participación ciudadana en la localidad de San Cristóbal, a través de la aplicación de una serie de instrumentos de caracterización y levantamiento de información relacionada con la percepción de la situación de la participación, vista desde la administración local. En este sentido desde la estrategia de articulación territorial, se realizan entrevistas tanto al Alcalde Local así como a su equipo de participación encargado para el territorio. Este proceso arroja como resultado, una percepción inicial respecto de las situaciones más relevantes que afectan al subsistema local de participación en la localidad, generando una primera vista de las necesidades locales de la participación, al mismo tiempo que delimita una agenda de trabajo interinstitucional, en donde se priorizan temas de la localidad y se establece una ruta de trabajo para las entidades para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

En este sentido, se puede evidenciar que:

RELACIÓN DEL FACTOR POBLACIONAL CON LA ALCALDÍA LOCAL:

1. A través de una estrategia de abordaje territorial que se formula durante el primer año de gobierno y la cual permite enlazar de forma directa los aportes de la ciudadanía y la vinculación es espacios y diálogo con la administración, a partir de las visitas territoriales a cada barrio, se adelanta el fortalecimiento de las juntas de acción comunal, realización de un

diagnóstico y mapeo de los consejos desplegados en el territorio.

“Como una perspectiva, (...) que es muy positiva nos ha permitido direccionar la inversión de una forma asertiva, técnica, pensando en las necesidades esenciales.”

En este sentido lo que motiva a la ciudadanía a acercarse a dialogar con el gobierno local o con la alcaldía, es que siempre el ciudadano parte de un ejercicio de identificación de sus necesidades, entonces, hay una priorización por parte del ciudadano que acude al gobierno para reclamar seguramente, muchos derechos que están siendo vulnerados o para que se le atienda algún tipo de necesidad.

2. Se hace un proceso de articulación desde cada uno de los referentes de la Alcaldía Local, en relación con los temas que se tratan, con el fin de establecer procesos de acompañamiento a la ciudadanía en participación desde los diferentes componentes. Así mismo, con las entidades que participan en el consejo local de gobierno se genera un diálogo en esa línea.

En este sentido, se adelanta el plan de trabajo de la entidad con énfasis en las instancias de participación que no cuentan con los elementos esenciales para su funcionamiento y desarrollo de una agenda productiva, acertada e incidente; en la que las autoridades locales sean vinculadas a los procesos y actividades de las mismas, y de esta manera se lleve a cabo un control efectivo de la ciudadanía a los procesos institucionales para el goce efectivo de los derechos de las comunidades.

FACTORES EXTERNOS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN LOCAL

1. Uno de los elementos más relevantes que incide en la participación de la ciudadanía en la localidad, son los factores socioeconómicos que muchas veces imposibilitan que las comunidades hagan parte de los procesos y en especial la continuidad de estos.

“De esta manera se ha demostrado que condiciones económicas complejas impiden pensar en ejercicios de participación, porque las personas están pensando en el día a día, en cómo resolver sus necesidades primarias, el alimento, el arriendo, el vestuario, eso hace muy compleja la participación.”

2. No obstante, son las necesidades colectivas las que promueven escenarios de participación incidente, ya que los grupos poblacionales se están aliando y trabajando por conseguir objetivos que beneficien a toda la comunidad, de esta manera las entidades están yendo a los territorios e identificando y atendiendo las principales problemáticas que afectan a los habitantes.

RETOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.

11. Esta administración ha considerado desde su inicio que uno de los retos fundamentales es la elaboración de un Plan de Desarrollo Local que garantice el derecho a la participación de quienes habitan el territorio, con el propósito de priorizar la inversión.

Desde el área de participación el propósito es generar un sistema de reporte de información a través de

las actas que se compilan semestralmente para al final del año realizar un informe que consolide: las sesiones a las cuales asiste la alcaldía, el número de entidades que asisten, y cuales instancias siguen activas de acuerdo a ese monitoreo. Otro insumo que se tiene en cuenta es la encuesta de percepción ciudadana que realiza la Secretaría de Gobierno a través del sistema de solicitudes, quejas y reclamos.

2. Hacer mas eficiente el Subsistema Local de Participación, debido a que la oferta de instancias de participación, de espacios locales de convergencia ciudadana, de juntas de acción comunal y de otros espacios fuera de la oferta institucional, generan una agenda de trabajo compleja y en muchos casos, los delegados y profesionales a cargo, no cuentan con las herramientas necesarias ni el tiempo disponible para abarcar todos los compromisos.



ANÁLISIS GENERAL ALCALDÍAS LOCALES 2018

A través de un ejercicio de interlocución entre el IDPAC, liderado por los articuladores territoriales en cada una de las localidades y las autoridades locales en cabeza de los alcaldes locales, se generaron espacios de diálogo e interlocución interinstitucional, con el objetivo de identificar aquellos factores que determinan las dinámicas de la participación ciudadana local. La estrategia consistió en la aplicación de instrumentos de investigación, tales como entrevistas o espacios de diálogo en doble vía con el ánimo de obtener de manera sistemática las percepciones, los conocimientos y las perspectivas de gestión que asumen cada una de las alcaldías locales, respecto del funcionamiento de los subsistemas de participación ciudadana en los territorios.

Este proceso investigativo se desarrolló en diferentes etapas, permitiendo identificar la percepción de todos los actores estratégicos de la participación local. Siguiendo una metodología de análisis comparado, los resultados de este ejercicio se presentan organizados inicialmente de manera descriptiva exponiendo la relación entre las comunidades y las alcaldías locales. En un segundo momento, se identifican los factores externos que influyen en las dinámicas de participación local a través de un ejercicio interpretativo liderado por los equipos territoriales para finalmente establecer las recomendaciones formuladas por las autoridades locales en materia de mejora integral de los procesos de participación ciudadana y la labor del IDPAC como entidad en cabeza de la participación ciudadana en el distrito capital.

RELACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA ALCALDÍA LOCAL

Eventos relacionados con acciones de rendición de cuentas y encuentros ciudadanos representan algunas de las manifestaciones de la participación local que más convocan a la comunidad, pues permite la posibilidad de posicionar quejas y peticiones ante otros actores de la participación.

Interacción continua en el territorio principalmente con grupos poblacionales como persona mayor, personas en condición de discapacidad, mujeres y el sector cultura con quienes se pueden adelantar los grandes procesos de participación ciudadana, aunque los procesos se vean afectados por la alta frecuencia de inasistencias de algunas entidades a las instancias de coordinación.

Se destaca el papel del IDPAC por ser un enlace directo entre la comunidad y el apoyo de la alcaldía local, mediante la cobertura de los territorios y sus iniciativas ciudadanas, con acciones de formación, fortalecimiento y promoción de la participación.

Los proyectos de inversión que responden a las demandas sociales y problemáticas de la comunidad se miden con encuestas, que dan como resultado el impacto de dichos procesos, conociendo de esta manera la opinión de la ciudadanía, sus quejas y los avances en el territorio intervenido.

FACTORES EXTERNOS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN LOCAL

Se reconoce la existencia de algunos procesos de oposición por parte de algunos grupos de la ciudadanía para avanzar en la ejecución de los proyectos.

Falta de comunicación por parte de las entidades distritales en el momento de la convocatoria de la comunidad.

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN LOCAL

Las recomendaciones recopiladas a través del ejercicio de diálogo e interlocución con las alcaldías locales y sus equipos de participación responden a necesidades de los contextos territoriales particulares y a las expresiones de la participación que son representativas de cada localidad. Es importante tener en cuenta que estas recomendaciones en general se relacionan con ajustes y sugerencias a los enfoques de la política pública, así como a los componentes y a las relaciones del sistema distrital de participación contenidos en el decreto 448 del 2007.

Frente a los aportes de las alcaldías locales, expresan la necesidad de acentuar el enfoque territorial y mejorar las herramientas para la implementación de estrategias que logren la consolidación de procesos de participación incidente en todo el distrito capital, disposiciones que han sido promulgadas mediante el decreto 503 de 2011.¹³

Las recomendaciones hechas desde la perspectiva de las alcaldías locales para mejorar la participación local y distrital, giraron en torno al tratamiento, difusión y apropiación del marco de política pública que rige la participación ciudadana incidente, adicionalmente señalan el fortalecimiento y ajuste de dos enfoques de ejecución de política pública que se adoptan en la normatividad y que son pilares de esta administración; la territorialización y la articulación de acciones para el fortalecimiento de la gestión local del IDPAC con el apoyo de otros sectores distritales, los cuales buscan lograr efectos en todas las relaciones y los componentes del sistema distrital de participación ciudadana, principalmente entorno a la relación de formación y la relación de comunicación e información para la participación.

Recomendaciones a la política pública de la participación ciudadana e incidente:

• *Seguir fortaleciendo desde el IDPAC las capacidades técnicas para la gestión de la política pública sobre el sistema distrital de participación ciudadana y la apropiación del decreto 503 de 2011 en todos los servidores públicos de las instituciones distritales desplegados en lo local.*¹⁴

¹³ El Decreto 448 de 2007 identifica como espacios de articulación: lugares en los cuales las entidades públicas y los

¹⁴ Actores sociales se encuentran para informarse, deliberar y concertar políticas públicas o temas de interés para autoridades, ciudadanos y ciudadanas. Son partes articuladoras del sistema la Comisión Intersectorial de Participación, los Espacios Cívicos de Encuentros, las mesas de concertación, las asambleas ciudadanas de participación, los subsistemas locales de participación ciudadana, foros, congresos y espacios virtuales, que permiten concertar y definir las agendas, políticas y fines del sistema, y darlos a conocer a sus miembros y a la ciudadanía en general



- Es necesario que los planes de acción que se realizan en las diferentes instancias de participación y/o de coordinación, respondan a las realidades poblacionales de cada una de las localidades, en donde, los encargados de la ejecución de esas acciones realicen el seguimiento necesario para conocer el grado de avance.
- Desde el IDPAC seguir brindando la claridad permanente a los gestores de cada entidad distrital, sobre los lineamientos que brinda la política pública de participación ciudadana para identificar su rol y corresponsabilidad en la gestión realizada en cada instancia y la participación en cada espacio de coordinación.
- Prolongar el proceso de reformulación de los espacios e instancias de participación en las localidades.
- Continuar con los procesos de materialización de la política pública de participación desde la gestión y la planeación del IDPAC.
- Como acción articuladora, el IDPAC debe continuar siendo el mediador y referente en el desarrollo de los proyectos de inversión en participación local.
- Seguir con el fortalecimiento del IDPAC como un referente para la transversalización de todas las instancias y sectores distritales, lo que le permita ser el puente de toda la oferta institucional de participación del distrito hacia lo territorial.

Territorialización de planes y acciones: ¹⁵

- Desde la gestión de cada una de las instituciones distritales, propiciar acercamientos a los territorios en donde se brinden herramientas de formación a la ciudadanía para mejorar los procesos de participación ciudadana en la ejecución de la política.
- Seguir con las dinámicas de visibilización de las acciones e iniciativas en el territorio desde el reconocimiento de las dinámicas barriales, sus limitantes y potencialidades, para lograr una concertación constructiva de las políticas públicas y sus avances.
- Ampliar el número de profesionales en participación tanto de las alcaldías locales como de las instituciones distritales para asegurar más presencia en el territorio.
- Continuar con las acciones que sirvan y permitan descentralizar la participación en las reuniones de coordinación, así como ampliar los espacios para la toma de decisiones, llevando el desarrollo de la gestión institucional a espacios más cercanos al territorio y sus comunidades.

¹⁵ Referenciado en el Art. 3 del Decreto 503 de 2011 sobre los principios de la Política Pública Distrital de Participación Incidente: Territorialidad: Se relaciona con la obligatoriedad de tener en cuenta la especificidad, las formas diferenciales de habitar, las condiciones geográficas, los lazos y construcciones identitaria como elementos sustantivos de interacción en las diferentes dimensiones espaciales del Distrito Capital.

- Continuar con el mejoramiento continuo del esquema de abordaje territorial, en donde se renueven los liderazgos que incidan en el desarrollo de obras de infraestructura local.

Articulación de planes y acciones: ¹⁶

- Proponer estrategias que involucren nueva ciudadanía en los espacios e instancias de participación durante los procesos de convocatoria para desarrollar las acciones e iniciativas articuladas entre las alcaldías locales e instituciones distritales.
- Generar campañas de apropiación, sentido de pertenencia por el territorio y el fortalecimiento de la ciudadanía en los espacios de participación, para facilitar los procesos de control social, mejorar la comunicación y los procesos de articulación entre ciudadanos, la administración distrital y local.
- Continuar fortaleciendo los procesos de coordinación de actividades intersectoriales, identificando las problemáticas comunitarias en participación, esto con el fin de enfocar acciones de manera articulada y comprometida para dar soluciones que aseguren el cumplimiento de los acuerdos pactados.
- Formación y fortalecimiento para la participación ciudadana:
 - Seguir brindando procesos de fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunales, haciendo énfasis en los canales que permitan mejorar los procesos de gobernanza local.
 - Prolongar las dinámicas de formación y promoción de los liderazgos juveniles, y así fomentar nuevos liderazgos activos en los procesos de representación y participación local.
- Continuar con los procesos de planeación participativa a través de estrategias que se adapten a las particularidades de la comunidad en los territorios.
- Desarrollar talleres pedagógicos enfocados específicamente en temas constitucionales, jurídicos y de cultura política.

Comunicación e información para la participación ciudadana:

- Consolidar los procesos de articulación y flujo de información entre las oficinas de comunicación distritales y locales, con el fin de ofrecer la oferta de participación a la ciudadanía de manera integral.
- Mejorar los procesos de difusión en las convocatorias que se hacen en las localidades, manteniendo bases de datos actualizadas y sistematizadas.

¹⁶ Componente descrito en el Decreto 503 de 2011 como Estrategia Deliberativa y de Articulación: Implementar ejercicios de deliberación que articulen la ejecución de la política pública de participación sobre temas estratégicos de ciudad, transversales a todos los sectores y territorios, para lo cual se promoverán procesos de planeación y presupuestación participativa, que propicien respuestas integrales a las realidades territoriales y de sus poblaciones.



GLOSARIO

- ASOJUNTAS – Asociación Local de juntas de acción comunal
- BID- Banco Interamericano de Desarrollo
- CAR – Corporación Autónoma Regional
- CIO - Casa de Igualdad de Oportunidades
- CIP – Comisión Intersectorial de Participación
- CLIP – Comisión Local intersectorial de Participación
- CLG - Consejo Local de Gobierno
- CLOPS - Comité Local Operativo de Política Social
- CPL- Consejo de Planeación Local
- EAT – Estrategia de Abordaje Territorial
- EIP – Escuela Itinerante de Participación
- FEDEJUNTAS – Federación de Juntas de Acción Comunal
- IDPAC – Instituto distrital de la participación y Acción comunal
- IVC – Inspección Vigilancia y Control
- JAC – Junta de Acción Comunal
- ONG- Organizaciones No Gubernamentales
- PDL – Plan de Desarrollo Local
- PDD – Plan de Desarrollo Distrital
- PIPPS – Plan integrado de políticas públicas sociales
- P.P – Políticas Publicas
- SIMONU – Simulación de las naciones Unidas
- UAT - Unidad de Apoyo Técnico
- UPZ – Unidad de Planeación Zonal

Sectores de la Administración Distrital

- AL – Alcaldías Locales.
- IDRD – Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- IDPAC – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
- IPES – Instituto para la Economía Social.
- SDA – Secretaria Distrital de Ambiente
- SDM – Secretaria Distrital de Movilidad
- SDHT – Secretaria Distrital de Hábitat
- SDMujer – Secretaria Distrital de la Mujer.
- SDSCJ – Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
- SDCRD - Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deportes
- SDIS – Secretaria Distrital de Integración Social
- SDG- Secretaria Distrital de Gobierno
- SDP – Secretaria Distrital de Planeación.
- SDDE -Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- SDE – Secretaria Distrital de Educación.
- SDS – Secretaria Distrital de Salud

DEFINICIONES

- *CIP: La Comisión Intersectorial de Participación de orden distrital, está a cargo de coordinar la acción de la administración distrital en materia de participación. (Decreto 448 – 2007)*
- *CLIP: Comisión Local Intersectorial de Participación En el nivel local se conformará comisiones locales intersectoriales de participación con delegados o delegadas de los sectores administrativos.*
- *Direccionamiento estratégico: Este proceso se entiende como un enfoque sistemático, lógico y objetivo para la toma de decisiones.*
- *Enfoque Diferencial: El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas. El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, de tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.*
- *Instancia de Participación: Son espacios de participación respaldados por Normas Distritales y/o locales, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios de cada localidad. (página del IDPAC)*
- *Índice de Fortalecimiento: Es el indicador que proporciona el nivel de intervención a las organizaciones sociales, a través de las estrategias institucionales. Comprende los elementos de caracterización organizaciones, priorización de problemáticas y ejecución de estrategias de intervención.*
- *Organizaciones Comunes: Es el espacio de convergencia ciudadana, a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación.*
- *Organizaciones Sociales: Entendidas como el conjunto de organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, poblacionales, territoriales y sectoriales, redes, asociaciones, alianzas - temporales y permanentes - existentes a nivel distrital, local sectorial y poblacional, que representan a la comunidad del Distrito Capital y sus localidades en la deliberación, concertación, decisión, evaluación, seguimiento y control social a las políticas públicas y a las actuaciones*

de las autoridades de gobierno. (Decreto 448 – 2007)

- *Participación Ciudadana: es un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.*

- *Planeación estratégica: La planeación estratégica es una herramienta organizacional de uso común, en los que se hace necesario sentar las bases para la consecución de una meta, previendo posibles inconvenientes y procediendo de acuerdo con la ruta más idónea dados los recursos que se tienen.*

- *Planes – Programas – Proyectos: Son los instrumentos por medio de los cuales se ejecutan los recursos públicos, destinados a intervenir las problemáticas definidas a través de las líneas de inversión y en los planes de desarrollo.*

- *Política Pública de Participación: Se entiende como promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento. Evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial. (Decreto 503)*

- *Presupuesto Participativo: es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.*

- *Sistema de Participación Ciudadana: Se entiende como el conjunto de normas, sujetos y acciones encaminadas*

a garantizar la ejecución y garantía del derecho que tiene la ciudadana a participar en torno a la administración pública. Se fundamenta de un cuerpo normativo basado en el derecho fundamental de la Participación, que establece a las entidades públicas el deber de garantizar y propiciar dinámicas participativas en las que la ciudadanía tenga incidencia.

- *Encuentros Ciudadanos: son un espacio de participación ciudadana en el que, a través del diálogo y concertación entre los habitantes de las localidades y las autoridades locales e instancia de planeación local, se definen los planes y programas que son de interés colectivo para tener en cuenta en el Plan de Desarrollo Local*

- *Observatorios Ciudadanos: son unos espacios que buscan generar un proceso permanente de petición y rendición pública de cuentas desde los gobiernos locales y distrital hacia la ciudadanía. cuyo principal objetivo es el ejercicio del control social a la gestión pública local.*

- *Participación Ciudadana Incidente: se percibe como un medio para la transformación de realidades y problemáticas a través de la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.*

REFERENCIAS

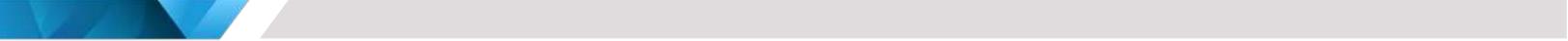
Articulación Territorial San Cristobal. (2019). Componente Comisión Local Intersectorial de Participación. Bogotá.

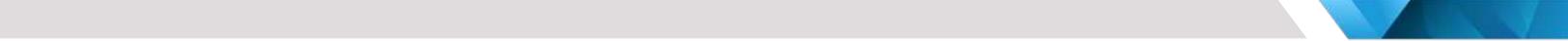
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. (2018). Consulta Percepción Ciudadana. Bogotá D.C.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. IDPAC. (2018). Concurso de Problemas y Soluciones. Consulta sobre participación ciudadana. Bogotá.

Subdirección de Asuntos Comunales. (2018). Informe de Gestión SAC. Bogotá. Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social. IDPAC. (2019). Caracterización de Organizaciones Sociales. Bogotá.

Subdirección de Promoción de la Participación. IDPAC. (2019). Análisis Caracterización de Instancias de Participación Ciudadana. Bogotá.







**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal